

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

| | | | |
|-------------------------|---------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20604187916 | Fecha de envío : | 01/09/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAYAR MEDICA S.A.C. | Hora de envío : | 13:16:56 |

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

RANGO DE TEMPERATURA:

PROGRAMABLE: 0°C HASTA 15°C O SIMILAR.

DEBIDO A QUE LA TEMPERATURA DE TRABAJO SOLICITADA ES DE 2°C HASTA 8°C, SE SOLICITA AL COMITÉ EVALUADOR ACEPTAR REFRIGERADORAS CON RANGO DE TEMPERATURA PROGRAMABLE DE 2°C HASTA 8°C COMO MÍNIMO, PARA QUE SE PUEDA CUMPLIR LA TEMPERATURA DE TRABAJO SOLICITADA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** b **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, se precisa que conforme al Decreto Supremo N° 021-2018-SA, los refrigeradores son equipos que mantienen un rango de temperatura termostática entre 2°C a 8°C de, por lo cual, se requiere que el equipo cumpla esta temperatura de trabajo, durante toda su operación. Sin embargo, se requiere que el rango programable, tenga una holgura de dos grados como mínimo para garantizar que el equipo no opera al límite de su capacidad reduciendo su vida útil.

Por lo que, el valor máximo programable que se acepta como mínimo es de 10°C, lo cual se modificará en las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sección específica de las bases integradas con numeral 3.1. Especificaciones técnicas:

Subnumeral 3.1.1 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 6, literal b) Características técnicas del bien, subtítulo Características.

Subnumeral 3.1.3 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 4, literal b) Características técnicas, subtítulo Características

DICE: Rango de temperatura:

Programable: 0°C hasta 15°C o similar.

DEBE DECIR: Rango de temperatura:

Programable: 2°C o Menor y máximo valor programable 10°C o mayor

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20604187916

Nombre o Razón social : MAYAR MEDICA S.A.C.

Fecha de envío : 01/09/2023

Hora de envío : 13:16:56

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Segun Referencia

SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE EXPANSIÓN DIRECTA CON REFRIGERANTE ECOLÓGICO TIPO R134A, LIBRE DE CFC O SIMILAR.

SEGÚN NUESTRO ENTENDER EL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE EXPANSIÓN DIRECTA ES AQUEL QUE UTILIZA EVAPORADORES O CONDENSADORES Y REJILLAS PARA LA SALIDA DEL AIRE, CONFIRMEN SI NUESTRO ENTENDER ES CORRECTO Y SE PUEDE SUSTENTAR CON ESTAS ULTIMAS CARACTERÍSTICAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** b **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que por definicion un sistema de Refrigeracion de expansion directa cuenta con componentes como evaporadores, condensadores y rejillas para la salida de aire por lo que sustenta tecnicamente ese tipo de sistema.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

| | | | |
|-------------------------|---------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20604187916 | Fecha de envío : | 01/09/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAYAR MEDICA S.A.C. | Hora de envío : | 13:16:56 |

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Según referencia:

SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE EXPANSIÓN DIRECTA CON REFRIGERANTE ECOLÓGICO TIPO R134A, LIBRE DE CFC O SIMILAR.

EN EL MERCADO EXISTEN DIFERENTES TIPOS DE REFRIGERANTES ECOLÓGICOS, SIN EMBARGO, EN EL REQUERIMIENTO SOLO COLOCAN UNA OPCIÓN, ES POR ESTO QUE SOLICITAMOS AL COMITÉ EVALUADOR ACEPTAR OTRO TIPO DE REFRIGERANTE QUE SEA ECOLÓGICO Y LIBRE DE CFC, COMO POR EJEMPLO EL REFRIGERANTE R290.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: b **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en la especificaciones técnicas indica "TIPO R134A, Libre de CFC o SIMILAR", entendiéndose por similar que el refrigerante ecológico, libre de CFC, esta dentro de lo solicitado en las especificaciones técnicas.

Asimismo, se precisa que se incorporará en las especificaciones técnicas lo siguiente:

"Sistema de refrigeración de expansión directa o tecnologías alternativas que cumplan las mismas funciones, con refrigerante ecológico tipo R134A de alta seguridad, libre de CFC y/o HCFC o similar".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sección específica de las bases integradas con numeral 3.1. Especificaciones técnicas:

Subnumeral 3.1.1 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 6, literal b) Características técnicas del bien, subtítulo Características.

Subnumeral 3.1.3 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 4, literal b) Características técnicas, subtítulo Características

DICE: Sistema de refrigeración de expansión directa con refrigerante ecológico tipo R134A Libre de CFC o similar.

DEBE DECIR: Sistema de refrigeración de expansión directa o tecnologías alternativas que cumplan las mismas funciones, con refrigerante ecológico tipo R134A de alta seguridad, libre de CFC y/o HCFC o similar.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20604187916

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : MAYAR MEDICA S.A.C.

Hora de envío : 13:16:56

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Según referencia:

SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE EXPANSIÓN DIRECTA CON REFRIGERANTE ECOLÓGICO TIPO R134A, LIBRE DE CFC O SIMILAR.

SEGÚN NUESTRO ENTENDER EL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE EXPANSIÓN DIRECTA ES AQUEL QUE UTILIZA EVAPORADORES O CONDENSADORES Y REJILLAS PARA LA SALIDA DEL AIRE, CONFIRMEN SI NUESTRO ENTENDER ES CORRECTO Y SE PUEDE SUSTENTAR CON ESTAS ULTIMAS CARACTERÍSTICAS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: b **Página: 35**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que por definición un sistema de Refrigeración de expansión directa cuenta con componentes como evaporadores, condensadores y rejillas para la salida de aire por lo que sustenta técnicamente ese tipo de sistema.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20604187916

Nombre o Razón social : MAYAR MEDICA S.A.C.

Fecha de envío : 01/09/2023

Hora de envío : 13:16:56

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Según referencia:

SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE EXPANSIÓN DIRECTA CON REFRIGERANTE ECOLÓGICO TIPO R134A, LIBRE DE CFC O SIMILAR.

EN EL MERCADO EXISTEN DIFERENTES TIPOS DE REFRIGERANTES ECOLÓGICOS, SIN EMBARGO, EN EL REQUERIMIENTO SOLO COLOCAN UNA OPCIÓN, ES POR ESTO QUE SOLICITAMOS AL COMITÉ EVALUADOR ACEPTAR OTRO TIPO DE REFRIGERANTE QUE SEA ECOLOGICO Y LIBRE DE CFC, COMO POR EJEMPLO EL REFRIGERANTE R290.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** s/n **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, en la especificaciones técnicas indica "TIPO R134A, Libre de CFC o SIMILAR", entendiéndose por similar que el refrigerante ecológico, libre de CFC, esta dentro de lo solicitado en las especificaciones técnicas.

Asimismo, se precisa que se incorporará en las especificaciones técnicas lo siguiente:

"Sistema de refrigeración de expansión directa o tecnologías alternativas que cumplan las mismas funciones, con refrigerante ecológico tipo R134A de alta seguridad, libre de CFC y/o HCFC o similar".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sección específica de las bases integradas con numeral 3.1. Especificaciones técnicas:

Subnumeral 3.1.2 Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud - CENSOPAS. En las especificaciones técnicas con Numeral 4, literal b) Características técnicas, subtítulo Características

DICE: Sistema de refrigeración de expansión directa con refrigerante ecológico tipo R134A Libre de CFC o similar.

DEBE DECIR: Sistema de refrigeración de expansión directa o tecnologías alternativas que cumplan las mismas funciones, con refrigerante ecológico tipo R134A de alta seguridad, libre de CFC y/o HCFC o similar.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20604187916

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : MAYAR MEDICA S.A.C.

Hora de envío : 13:16:56

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Según referencia:

ALARMAS SONORAS/VISUALES DE TEMPERATURA EXCESIVA O INSUFICIENTE, PUERTA ENTREABIERTA Y FALLA DE ENERGÍA, AVISOS DE ESTADO VISUALES SOBRE FUNCIONES CRÍTICAS. CON RESPALDO DE BATERÍAS EN CASO DE FALLA ELÉCTRICA.

CONSULTAMOS AL COMITÉ SI LOS AVISOS DE ESTADO VISUALES SOBRE FUNCIONES CRÍTICAS, SE REFIEREN A LAS SIGUIENTES ALARMAS: ALARMAS DE BATERÍA BAJA, FALLA DE COMUNICACIÓN Y SOBRECALENTAMIENTO DEL CONDENSADOR.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: s/n **Página: 35**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los estados visuales sobre funciones críticas pueden ser varios, por ejemplo: el estado del equipo (ejemplo: detenido, operando, en mantenimiento), Puerta abierta, batería baja, pérdida de refrigerante, refrigerante bajo, entre otros avisos y no se limita únicamente a los mencionados en su consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20604187916

Nombre o Razón social : MAYAR MEDICA S.A.C.

Fecha de envío : 01/09/2023

Hora de envío : 13:16:56

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Según referencia:

RANGO DE TEMPERATURA:

PROGRAMABLE: 0°C HASTA 15°C O SIMILAR.

DEBIDO A QUE LA TEMPERATURA DE TRABAJO SOLICITADA ES DE 2°C HASTA 8°C, SE SOLICITA AL COMITÉ EVALUADOR ACEPTAR REFRIGERADORAS CON RANGO DE TEMPERATURA PROGRAMABLE DE 2°C HASTA 8°C COMO MÍNIMO, PARA QUE SE PUEDA CUMPLIR LA TEMPERATURA DE TRABAJO SOLICITADA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** s/n **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, se precisa que conforme al Decreto Supremo N° 021-2018-SA, los refrigeradores son equipos que mantienen un rango de temperatura termostática entre 2°C a 8°C de, por lo cual, se requiere que el equipo cumpla esta temperatura de trabajo, durante toda su operación. Sin embargo, se requiere que el rango programable, tenga una holgura de dos grados como mínimo para garantizar que el equipo no opera al límite de su capacidad reduciendo su vida útil.

Por lo que, el valor máximo programable que se acepta como mínimo es de 10°C, lo cual se modificará en las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sección específica de las bases integradas con numeral 3.1. Especificaciones técnicas:

Subnumeral 3.1.1 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 6, literal b) Características técnicas del bien, subtítulo Características.

Subnumeral 3.1.3 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 4, literal b) Características técnicas, subtítulo Características

DICE: Rango de temperatura:

Programable: 0°C hasta 15°C o similar.

DEBE DECIR: Rango de temperatura:

Programable: 2°C o Menor y máximo valor programable 10°C o mayor

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20604187916

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : MAYAR MEDICA S.A.C.

Hora de envío : 13:16:56

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Según referencia:

SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE EXPANSIÓN DIRECTA CON REFRIGERANTE ECOLÓGICO TIPO R134A, LIBRE DE CFC O SIMILAR.

SEGÚN NUESTRO ENTENDER EL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE EXPANSIÓN DIRECTA ES AQUEL QUE UTILIZA EVAPORADORES O CONDENSADORES Y REJILLAS PARA LA SALIDA DEL AIRE, CONFIRMEN SI NUESTRO ENTENDER ES CORRECTO Y SE PUEDE SUSTENTAR CON ESTAS ULTIMAS CARACTERÍSTICAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: s/n

Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que por definicion un sistema de Refrigeracion de expansion directa cuenta con componentes como evaporadores, condensadores y rejillas para la salida de aire por lo que sustenta tecnicamente ese tipo de sistema.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

| | | | |
|-------------------------|---------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20604187916 | Fecha de envío : | 01/09/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAYAR MEDICA S.A.C. | Hora de envío : | 13:16:56 |

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Según referencia:

SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE EXPANSIÓN DIRECTA CON REFRIGERANTE ECOLÓGICO TIPO R134A, LIBRE DE CFC O SIMILAR.

EN EL MERCADO EXISTEN DIFERENTES TIPOS DE REFRIGERANTES ECOLÓGICOS, SIN EMBARGO, EN EL REQUERIMIENTO SOLO COLOCAN UNA OPCIÓN, ES POR ESTO QUE SOLICITAMOS AL COMITÉ EVALUADOR ACEPTAR OTRO TIPO DE REFRIGERANTE QUE SEA ECOLOGICO Y LIBRE DE CFC, COMO POR EJEMPLO EL REFRIGERANTE R290.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** s/n **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en la especificaciones técnicas indica "TIPO R134A, Libre de CFC o SIMILAR", entendiéndose por similar que el refrigerante ecológico, libre de CFC, esta dentro de lo solicitado en las especificaciones técnicas.

Asimismo, se precisa que se incorporará en las especificaciones técnicas lo siguiente:

"Sistema de refrigeración de expansión directa o tecnologías alternativas que cumplan las mismas funciones, con refrigerante ecológico tipo R134A de alta seguridad, libre de CFC y/o HCFC o similar".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sección específica de las bases integradas con numeral 3.1. Especificaciones técnicas:

Subnumeral 3.1.1 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 6, literal b) Características técnicas del bien, subtítulo Características.

Subnumeral 3.1.3 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 4, literal b) Características técnicas, subtítulo Características

DICE: Sistema de refrigeración de expansión directa con refrigerante ecológico tipo R134A Libre de CFC o similar.

DEBE DECIR: Sistema de refrigeración de expansión directa o tecnologías alternativas que cumplan las mismas funciones, con refrigerante ecológico tipo R134A de alta seguridad, libre de CFC y/o HCFC o similar.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20604187916

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : MAYAR MEDICA S.A.C.

Hora de envío : 13:16:56

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Según referencia:

ALARMAS SONORAS/VISUALES DE TEMPERATURA EXCESIVA O INSUFICIENTE, PUERTA ENTREABIERTA Y FALLA DE ENERGÍA, AVISOS DE ESTADO VISUALES SOBRE FUNCIONES CRÍTICAS. CON RESPALDO DE BATERÍAS EN CASO DE FALLA ELÉCTRICA.

CONSULTAMOS AL COMITÉ SI LOS AVISOS DE ESTADO VISUALES SOBRE FUNCIONES CRÍTICAS, SE REFIEREN A LAS SIGUIENTES ALARMAS: ALARMAS DE BATERÍA BAJA, FALLA DE COMUNICACIÓN Y SOBRECALENTAMIENTO DEL CONDENSADOR.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: s/n **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los estados visuales sobre funciones críticas pueden ser varios, por ejemplo: el estado del equipo (ejemplo: detenido, operando, en mantenimiento), Puerta abierta, batería baja, pérdida de refrigerante, refrigerante bajo, entre otros avisos y no se limita únicamente a los mencionados en su consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20523412486

Nombre o Razón social : CESPI PERU S.A.C.

Fecha de envío : 01/09/2023

Hora de envío : 13:30:26

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

De acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado (Decreto Legislativo No. 1017) en el Artículo 4- Principios que rigen las contrataciones: Libre concurrencia y Competencia, Eficiencia, Trato Justo e Igualitario, Equidad, Principio de Razonabilidad y Vigencia Tecnológica, pido al comité para una mayor pluralidad de postores y la entidad sea la beneficiada técnicamente:

Características:

Refrigeradora vertical para Laboratorio con capacidad de 500L a 650 L_í.

PREGUNTA: Aceptarán una refrigeradora vertical con capacidad de cámara hasta 500 Litros y capacidad de trabajo 469 Litros???

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 6

Literal: B

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las especificaciones técnicas indican un rango de capacidad amplio y comercial conforme a las necesidades del area usuaria. Por lo que, no se aceptaran refrigeradoras fuera del rango solicitado en las especificaciones técnicas.

Asimismo, se precisa que de la indagación de mercado se evidencia pluralidad de marcas y postores que cumplen con las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20606088630

Nombre o Razón social : CORPORACION SINAPSYS S.A.C.

Fecha de envío : 01/09/2023

Hora de envío : 15:37:46

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

- Panel de control de temperatura con Pantalla digital LCD o tipo touchscreen con resolución de 0,1 °C como mínimo, que permita visualizar temperatura interior , programar temperatura de trabajo, visualizar alarmas y otras fallas del equipo.

Actualmente en el mercado existen diversos tipos de pantallas y una de ellas es la pantalla digital LED y que son conocidas por su gran brillo y claridad visual en comparación con las pantallas digitales LCD tradicionales. Esto nos brinda una visualización nítida de la información y de los detalles en la pantalla, lo que puede ser especialmente importante al interactuar con los controles y parámetros del equipo. En cuanto a la durabilidad, las pantallas digitales LED suelen tener una vida útil más larga y un menor consumo de energía en comparación con las pantallas LCD, por lo cual para una mayor pluralidad de postores con diferentes marcas y modelos a ofertar

Se consulta amablemente, si podrán aceptar lo siguiente:

-Panel de control de temperatura con Pantalla digital LCD o LED o tipo touchscreen con resolución de 0,1 °C como mínimo, que permita visualizar temperatura interior , programar temperatura de trabajo, visualizar alarmas y otras fallas del equipo.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta, debido a la constante innovación tecnológica, existen pantallas con mejores características en cuanto a durabilidad, menor consumo de energía, visibilidad, entre otros.

Por lo que, se incorporará en las especificaciones técnicas lo siguiente:

"Panel de control de temperatura con Pantalla digital LCD o LED o OLED o tipo touchscreen con resolución de 0,1 °C como mínimo, que permita visualizar temperatura interior, programar temperatura de trabajo, visualizar alarmas y otras fallas del equipo".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sección específica de bases integradas con numeral 3.1 Especificaciones técnicas: Subnumeral 3.1.1 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública-CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 6 literal b) Características técnicas del bien, subtítulo Características. Subnumeral 3.1.3 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública-CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 4 literal b) Características técnicas, subtítulo Características DICE: Panel de control de temperatura con Pantalla digital LCD o tipo touchscreen con resolución de 0,1 °C como mínimo que permita visualizar temperatura interior programar temperatura de trabajo visualizar alarmas y otras fallas del equipo. DEBE DECIR: Panel de control de temperatura con Pantalla digital LCD o LED o OLED o tipo touchscreen con resolución de 0,1 °C como mínimo, que permita visualizar temperatura interior, programar temperatura de trabajo, visualizar alarmas y otras fallas del equipo

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20606088630

Nombre o Razón social : CORPORACION SINAPSYS S.A.C.

Fecha de envío : 01/09/2023

Hora de envío : 15:37:46

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

- Panel de control de temperatura con Pantalla digital LCD o tipo touchscreen con resolución de 0,1 °C como mínimo, que permita visualizar temperatura interior , programar temperatura de trabajo, visualizar alarmas y otras fallas del equipo.

Actualmente en el mercado existen diversos tipos de pantallas y una de ellas es la pantalla digital LED y que son conocidas por su gran brillo y claridad visual en comparación con las pantallas digitales LCD tradicionales. Esto nos brinda una visualización nítida de la información y de los detalles en la pantalla, lo que puede ser especialmente importante al interactuar con los controles y parámetros del equipo. En cuanto a la durabilidad, las pantallas digitales LED suelen tener una vida útil más larga y un menor consumo de energía en comparación con las pantallas LCD, por lo cual para una mayor pluralidad de postores con diferentes marcas y modelos a ofertar

Se consulta amablemente, si podrán aceptar lo siguiente:

- Panel de control de temperatura con Pantalla digital LCD o LED o tipo touchscreen con resolución de 0,1 °C como mínimo, que permita visualizar temperatura interior , programar temperatura de trabajo, visualizar alarmas y otras fallas del equipo

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 35
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta, debido a la constante innovación tecnológica, existen pantallas con mejores características en cuanto a durabilidad, menor consumo de energía, visibilidad, entre otros.

Por lo que, se incorporará en las especificaciones técnicas lo siguiente:

"Panel de control de temperatura con Pantalla digital LCD o LED o OLED o tipo touchscreen con resolución de 0,1 °C como mínimo, que permita visualizar temperatura interior, programar temperatura de trabajo, visualizar alarmas y otras fallas del equipo".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sección específica de las bases integradas con numeral 3.1. Especificaciones técnicas:

Subnumeral 3.1.2 Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud - CENSOPAS. En las especificaciones técnicas con Numeral 4, literal b) Características técnicas, subtítulo Características

DICE: Panel de control de temperatura con Pantalla digital LCD o tipo touchscreen con resolución de 0,1 °C como mínimo, que permita visualizar temperatura interior , programar temperatura de trabajo, visualizar alarmas y otras fallas del equipo.

DEBE DECIR: Panel de control de temperatura con Pantalla digital LCD o LED o OLED o tipo touchscreen con resolución de 0,1 °C como mínimo, que permita visualizar temperatura interior, programar temperatura de trabajo, visualizar alarmas y otras fallas del equipo

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20606088630

Nombre o Razón social : CORPORACION SINAPSYS S.A.C.

Fecha de envío : 01/09/2023

Hora de envío : 15:37:46

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

- Panel de control de temperatura con Pantalla digital LCD o tipo touchscreen con resolución de 0,1 °C como mínimo, que permita visualizar temperatura interior , programar temperatura de trabajo, visualizar alarmas y otras fallas del equipo.

Actualmente en el mercado existen diversos tipos de pantallas y una de ellas es la pantalla digital LED y que son conocidas por su gran brillo y claridad visual en comparación con las pantallas digitales LCD tradicionales. Esto nos brinda una visualización nítida de la información y de los detalles en la pantalla, lo que puede ser especialmente importante al interactuar con los controles y parámetros del equipo. En cuanto a la durabilidad, las pantallas digitales LED suelen tener una vida útil más larga y un menor consumo de energía en comparación con las pantallas LCD, por lo cual para una mayor pluralidad de postores con diferentes marcas y modelos a ofertar

Se consulta amablemente, si podrán aceptar lo siguiente:

- Panel de control de temperatura con Pantalla digital LCD o LED o tipo touchscreen con resolución de 0,1 °C como mínimo, que permita visualizar temperatura interior , programar temperatura de trabajo, visualizar alarmas y otras fallas del equipo.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta, debido a la constante innovación tecnológica, existen pantallas con mejores características en cuanto a durabilidad, menor consumo de energía, visibilidad, entre otros.

Por lo que, se incorporará en las especificaciones técnicas lo siguiente:

"Panel de control de temperatura con Pantalla digital LCD o LED o OLED o tipo touchscreen con resolución de 0,1 °C como mínimo, que permita visualizar temperatura interior, programar temperatura de trabajo, visualizar alarmas y otras fallas del equipo".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sección específica de bases integradas con numeral 3.1 Especificaciones técnicas: Subnumeral 3.1.1 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública-CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 6 literal b) Características técnicas del bien, subtítulo Características. Subnumeral 3.1.3 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública-CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 4 literal b) Características técnicas, subtítulo Características DICE: Panel de control de temperatura con Pantalla digital LCD o tipo touchscreen con resolución de 0,1 °C como mínimo que permita visualizar temperatura interior programar temperatura de trabajo visualizar alarmas y otras fallas del equipo. DEBE DECIR: Panel de control de temperatura con Pantalla digital LCD o LED o OLED o tipo touchscreen con resolución de 0,1 °C como mínimo, que permita visualizar temperatura interior, programar temperatura de trabajo, visualizar alarmas y otras fallas del equipo

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20524800510

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.

Hora de envío : 16:31:14

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

De acuerdo a la página 24 de las presentes bases, características , solicitan lo siguiente: "Rango de temperatura: programable 0°C hasta 15°C " , solicitamos al comite ampliar, en cuanto a características "Rango de temperatura: programable 0°C hasta 15°C Y/O de acuerdo a fabricnate , para una mayor pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que conforme al Decreto Supremo N° 021-2018-SA los refrigeradores son equipos que mantienen un rango de temperatura termostatica entre 2 a 8°C de, por lo cual, se requiere que el equipo cumpla esta temperatura de trabajo, durante toda su operación. Por lo que, la temperatura programable, no puede ser dejada "de acuerdo al proveedor", sino de acuerdo a la necesidad del área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sección específica de las bases integradas con numeral 3.1. Especificaciones técnicas:

Subnumeral 3.1.1 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 6, literal b) Características técnicas del bien, subtítulo Características.

Subnumeral 3.1.3 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 4, literal b) Características técnicas, subtítulo Características

DICE: Rango de temperatura:

Programable: 0°C hasta 15°C o similar.

DEBE DECIR: Rango de temperatura:

Programable: 2°C o Menor y máximo valor programable 10°C o mayor

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20608422499

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : PROVEMED S.A.C.

Hora de envío : 17:28:55

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Solicitan en experiencia del postor:

Se consideran bienes similares a los siguientes REFRIGERADORAS O CONGELADORAS O ULTRACONGELADORAS O EQUIPOS DE FRIO EN GENERAL.

Solicitamos al Comité de Selección si podrá considerar en la experiencia del Postor como Bienes similares a equipos de laboratorio en general y de esta manera promover la mayor participación de postores potenciales, no limitando su participación, ya que está prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores. Ya que Todos los Proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, debiendo evitarse exigencias y formalidades innecesarias. Y así fomentar que el proceso se desarrolle bajo las condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. "

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, dado que la experiencia similar en equipos de laboratorio en general es muy amplio, desvirtuando el objeto de la contratación, es por ello, que se requiere experiencia como bienes similares: Refrigeradoras ó congeladoras ó ultracongeladoras ó equipo de frio en general, el mismo que durante la etapa de indagación de mercado se ha obtenido pluralidad de marcas y postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20608422499

Nombre o Razón social : PROVEMED S.A.C.

Fecha de envío : 01/09/2023

Hora de envío : 17:28:55

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

En las tres (03) Especificaciones técnicas se requiere el rango de temperatura programable de 0 °C hasta 15°C o similar.

Se solicita al Comité de Selección aceptar equipos con rango de temperatura programable de 2°C hasta 16°C ya que la temperatura depende de cada fabricante. Para así fomentar la mayor participación de los postores, CONSULTAMOS al comité en aceptar como opción un equipo con temperatura programable de 2°C a 16°C.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** B **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que conforme al Decreto Supremo N° 021-2018-SA los refrigeradores son equipos que mantienen un rango de temperatura termostática entre 2 a 8°C de, por lo cual, se requiere que el equipo cumpla esta temperatura de trabajo, durante toda su operación. Por lo que, la temperatura programable, no puede ser dejada "de acuerdo al proveedor", sino de acuerdo a la necesidad del área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sección específica de las bases integradas con numeral 3.1. Especificaciones técnicas:

Subnumeral 3.1.1 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 6, literal b) Características técnicas del bien, subtítulo Características.

Subnumeral 3.1.3 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 4, literal b) Características técnicas, subtítulo Características

DICE: Rango de temperatura:
Programable: 0°C hasta 15°C o similar.

Subnumeral 3.1.2 Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud - CENSOPAS. En las especificaciones técnicas con Numeral 4, literal b) Características técnicas, subtítulo Características

DICE: Rango de temperatura:
Programable: 2°C o menor hasta 12°C o mayor.

DEBE DECIR: Rango de temperatura:
Programable: 2°C o Menor y máximo valor programable 10°C o mayor

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20608422499

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : PROVEMED S.A.C.

Hora de envío : 17:28:55

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

En las tres (03) Especificaciones técnicas solicitan: Mínimo 24 sujetadores de estantes o similar.

Se solicita al Comité de Selección aceptar equipos con dos soportes por cada estante para la mayor pluralidad de postores

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la especificación indica "Mínimo 24 sujetadores de estantes o similar", entendiéndose por similar otros sistemas que garanticen la sujeción y estabilidad de los estantes tipo rejilla. Por lo que, lo indicado se encuentra dentro de lo solicitado en las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

| | |
|--|-----------------------------|
| Ruc/código : 20524800510 | Fecha de envío : 01/09/2023 |
| Nombre o Razón social : LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C. | Hora de envío : 17:38:12 |

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección aceptar documentos emitidos por el fabricante para la acreditación de las especificaciones técnicas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 3.1. Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, lo descrito está especificado dentro de las bases en la sección específica numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta literal g), y también en las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20160056062

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L.

Hora de envío : 18:10:15

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

"Solicitan 02 refrigeradoras con la siguiente característica:

Debe contar con un sistema de almacenamiento de información (registro de datos y eventos) del uso del equipo o sistema alternativo que cumpla las mismas funciones.

Consultamos al comité especial si al indicar registro de datos y eventos se refiere al registro de alarmas y averías.

"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el registro de eventos esta referido usualmente al registro de alarmas generadas, averías presentadas, paradas entre otros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20160056062

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L.

Hora de envío : 18:10:15

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

"Solicitan 02 refrigeradoras con la siguiente característica:

Sistema de refrigeración de expansión directa con refrigerante ecológico tipo R134a libre de CFC o similar

El sistema de refrigeración puede variar de acuerdo a la tecnología empleada por el fabricante. Cada proveedor cuenta con un diseño especial que permite un correcto funcionamiento. Por este motivo se consulta al comité especial si aceptaría también un sistema de refrigeración ¿de acuerdo al fabricante¿ permitiendo así una mayor participación de postores.

"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que respecto al sistema de refrigeracion, este puede ser de otra tecnologia siempre y cuando cumpla con los rangos de trabajo indicados en la especificacion tecnica: 2°C a 8°C.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sección específica de las bases integradas con numeral 3.1. Especificaciones técnicas:

Subnumeral 3.1.1 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 6, literal b) Características técnicas del bien, subtítulo Características.

Subnumeral 3.1.3 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 4, literal b) Características técnicas, subtítulo Características

DICE: Sistema de refrigeración de expansión directa con refrigerante ecológico tipo R134A Libre de CFC o similar.

DEBE DECIR: Sistema de refrigeración de expansión directa o tecnologías alternativas que cumplan las mismas funciones, con refrigerante ecológico tipo R134A de alta seguridad, libre de CFC y/o HCFC o similar.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20160056062

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L.

Hora de envío : 18:10:15

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

"Solicitan 02 refrigeradoras con la siguiente característica:

Estantes internos tipo rejilla de acero inoxidable 304 o zincadas o de otro material sanitario con cubierta anticorrosiva y de fácil limpieza.

Nuestra representada cuenta con rejillas de acero plastificado blanco garantizando una cubierta anticorrosiva y de fácil limpieza.

Consultamos al comité especial si aceptaría nuestra característica permitiendo mayor participación de postores.

"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observacion, debido que la cubierta de material PVC, se puede dañar con facilidad, perdiendo en el tiempo su capacidad anticorrosiva y pudiendo emanar gases toxicos al contacto con agentes corrosivos, asi como presentar roturas, rajaduras y deformaciones con el paso del tiempo al contacto o rozamiento con materiales duros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20160056062

Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L.

Fecha de envío : 01/09/2023

Hora de envío : 18:10:15

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

"Solicitan 02 refrigeradoras con la siguiente característica:

Rango de temperatura:

Programable: 0°C hasta +15°C o similar

De trabajo de +2°C a +8°C

Nuestra representada cuenta con un rango de temperatura de +2°C a +15°C. Lo que significa que puede programarse dentro de ese rango y puede trabajar a ese rango también, logrando mayor flexibilidad de programación de acuerdo al uso.

Consultamos al comité especial aceptar nuestra característica como alternativa a lo solicitado en las bases.

"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que conforme al Decreto Supremo N° 021-2018-SA, los refrigeradores son equipos que mantienen un rango de temperatura termostática entre 2°C a 8°C de, por lo cual, se requiere que el equipo cumpla esta temperatura de trabajo, durante toda su operación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sección específica de las bases integradas con numeral 3.1. Especificaciones técnicas:

Subnumeral 3.1.1 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 6, literal b) Características técnicas del bien, subtítulo Características.

Subnumeral 3.1.3 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 4, literal b) Características técnicas, subtítulo Características

DICE: Rango de temperatura:

Programable: 0°C hasta 15°C o similar.

DEBE DECIR: Rango de temperatura:

Programable: 2°C o Menor y máximo valor programable 10°C o mayor

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20160056062

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L.

Hora de envío : 18:10:15

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

"Solicitan 02 refrigeradoras con la siguiente característica:

Con superficie interior de acero inoxidable 304 o similar y superficie exterior con revestimiento de pintura sanitaria resistente a la corrosión.

Sobre el exterior con revestimiento de pintura sanitaria resistente a la corrosión, nuestra representada cuenta con un acabado exterior de PVC plastificado antibacteriano, lo que garantiza la sanidad del equipo y una práctica limpieza. Consultamos al comité especial si aceptaría nuestra característica ya que cumple con lo solicitado en las bases.

"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, debido que el material PVC es fragil a impacto, en el tiempo puede presentar roturas, rajaduras y deformaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20160056062

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L.

Hora de envío : 18:10:15

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

"Solicitan 01 refrigeradora para CENSOPAS- INS con la siguiente característica:

Con superficie interior de acero inoxidable 304 o similar y superficie exterior con revestimiento de pintura sanitaria resistente a la corrosión.

Sobre el exterior con revestimiento de pintura sanitaria resistente a la corrosión, nuestra representada cuenta con un acabado exterior de PVC plastificado antibacteriano, lo que garantiza la sanidad del equipo y una práctica limpieza.

Consultamos al comité especial si aceptaría nuestra característica ya que cumple con lo solicitado en las bases.

"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, debido que el material PVC es fragil a impacto, en el tiempo puede presentar roturas, rajaduras y deformaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20160056062

Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L.

Fecha de envío : 01/09/2023

Hora de envío : 18:10:15

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

"Solicitan 01 refrigeradora para CENSOPAS- INS con la siguiente característica:

Rango de temperatura:

Programable: 2°C o menor hasta +12°C o mayor

De trabajo de +2°C a +8°C

Nuestra representada cuenta con un rango de temperatura de +2°C a +15°C. Lo que significa que puede programarse dentro de ese rango y puede trabajar a ese rango también, logrando mayor flexibilidad de programación de acuerdo al uso.

Consultamos al comité especial aceptar nuestra característica como alternativa a lo solicitado en las bases.

"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que conforme al Decreto Supremo N° 021-2018-SA, los refrigeradores son equipos que mantienen un rango de temperatura termostática entre 2°C a 8°C de, por lo cual, se requiere que el equipo cumpla esta temperatura de trabajo, durante toda su operación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sección específica de las bases integradas con numeral 3.1. Especificaciones técnicas:

Subnumeral 3.1.2 Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud - CENSOPAS. En las especificaciones técnicas con Numeral 4, literal b) Características técnicas, subtítulo Características

DICE: Rango de temperatura:

Programable: 2°C o menor hasta 12°C o mayor.

DEBE DECIR: Rango de temperatura:

Programable: 2°C o Menor y máximo valor programable 10°C o mayor

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20160056062

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L.

Hora de envío : 18:10:15

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

"Solicitan 01 refrigeradora para CENSOPAS-INS con la siguiente característica:

Estantes internos tipo rejilla de acero inoxidable 304 o zincadas o de otro material sanitario con cubierta anticorrosiva y de fácil limpieza.

Nuestra representada cuenta con rejillas de acero plastificado blanco garantizando una cubierta anticorrosiva y de fácil limpieza.

Consultamos al comité especial si aceptaría nuestra característica permitiendo mayor participación de postores.

"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observacion, debido que la cubierta de material PVC, se puede dañar con facilidad, perdiendo en el tiempo su capacidad anticorrosiva y pudiendo emanar gases toxicos al contacto con agentes corrosivos, asi como presentar roturas, rajaduras y deformaciones con el paso del tiempo al contacto o rozamiento con materiales duros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20160056062

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L.

Hora de envío : 18:10:15

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

"Solicitan 01 refrigeradora para CENSOPAS-INS con la siguiente característica:

Sistema de refrigeración de expansión directa con refrigerante ecológico tipo R134a libre de CFC o similar

El sistema de refrigeración puede variar de acuerdo a la tecnología empleada por el fabricante. Cada proveedor cuenta con un diseño especial que permite un correcto funcionamiento. Por este motivo se consulta al comité especial si aceptaría también un sistema de refrigeración ¿de acuerdo al fabricante¿ permitiendo así una mayor participación de postores.

"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que respecto al sistema de refrigeracion, este puede ser de otra tecnologia siempre y cuando cumpla con los rangos de trabajo indicados en la especificacion tecnica: 2°C a 8°C.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sección específica de las bases integradas con numeral 3.1. Especificaciones técnicas:

Subnumeral 3.1.2 Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud - CENSOPAS. En las especificaciones técnicas con Numeral 4, literal b) Características técnicas, subtítulo Características

DICE: Sistema de refrigeración de expansión directa con refrigerante ecológico tipo R134A Libre de CFC o similar.

DEBE DECIR: Sistema de refrigeración de expansión directa o tecnologías alternativas que cumplan las mismas funciones, con refrigerante ecológico tipo R134A de alta seguridad, libre de CFC y/o HCFC o similar.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20160056062

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L.

Hora de envío : 18:10:15

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

"Solicitan 01 refrigeradora para CENSOPAS-INS con la siguiente característica:

Debe contar con un sistema de almacenamiento de información (registro de datos y eventos) del uso del equipo o sistema alternativo que cumpla las mismas funciones.

Consultamos al comité especial si al indicar registro de datos y eventos se refiere al registro de alarmas y averías.

"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el registro de eventos esta referido usualmente al registro de alarmas generadas, averías presentadas, paradas entre otros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20160056062

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L.

Hora de envío : 18:10:15

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

"Solicitan 01 refrigeradora con la siguiente característica:

Con superficie interior de acero inoxidable 304 o similar y superficie exterior con revestimiento de pintura sanitaria resistente a la corrosión.

Sobre el exterior con revestimiento de pintura sanitaria resistente a la corrosión, nuestra representada cuenta con un acabado exterior de PVC plastificado antibacteriano, lo que garantiza la sanidad del equipo y una práctica limpieza. Consultamos al comité especial si aceptaría nuestra característica ya que cumple con lo solicitado en las bases.

"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, debido que el material PVC es fragil a impacto, en el tiempo puede presentar roturas, rajaduras y deformaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20160056062

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L.

Hora de envío : 18:10:15

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

"Solicitan 01 refrigeradora con la siguiente característica:

Rango de temperatura:

Programable: 0°C hasta +15°C o similar

De trabajo de +2°C a +8°C

Nuestra representada cuenta con un rango de temperatura de +2°C a +15°C. Lo que significa que puede programarse dentro de ese rango y puede trabajar a ese rango también, logrando mayor flexibilidad de programación de acuerdo al uso.

Consultamos al comité especial aceptar nuestra característica como alternativa a lo solicitado en las bases.

"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que conforme al Decreto Supremo N° 021-2018-SA, los refrigeradores son equipos que mantienen un rango de temperatura termostática entre 2°C a 8°C de, por lo cual, se requiere que el equipo cumpla esta temperatura de trabajo, durante toda su operación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sección específica de las bases integradas con numeral 3.1. Especificaciones técnicas:

Subnumeral 3.1.1 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 6, literal b) Características técnicas del bien, subtítulo Características.

Subnumeral 3.1.3 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 4, literal b) Características técnicas, subtítulo Características

DICE: Rango de temperatura:

Programable: 0°C hasta 15°C o similar.

DEBE DECIR: Rango de temperatura:

Programable: 2°C o Menor y máximo valor programable 10°C o mayor

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20160056062

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L.

Hora de envío : 18:10:15

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

"Solicitan 01 refrigeradora con la siguiente característica:

Estantes internos tipo rejilla de acero inoxidable 304 o zincadas o de otro material sanitario con cubierta anticorrosiva y de fácil limpieza.

Nuestra representada cuenta con rejillas de acero plastificado blanco garantizando una cubierta anticorrosiva y de fácil limpieza.

Consultamos al comité especial si aceptaría nuestra característica permitiendo mayor participación de postores.

"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observacion, debido que la cubierta de material PVC, se puede dañar con facilidad, perdiendo en el tiempo su capacidad anticorrosiva y pudiendo emanar gases toxicos al contacto con agentes corrosivos, asi como presentar roturas, rajaduras y deformaciones con el paso del tiempo al contacto o rozamiento con materiales duros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20160056062

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L.

Hora de envío : 18:10:15

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

"Solicitan 01 refrigeradora con la siguiente característica:

Sistema de refrigeración de expansión directa con refrigerante ecológico tipo R134a libre de CFC o similar

El sistema de refrigeración puede variar de acuerdo a la tecnología empleada por el fabricante. Cada proveedor cuenta con un diseño especial que permite un correcto funcionamiento. Por este motivo se consulta al comité especial si aceptaría también un sistema de refrigeración ¿de acuerdo al fabricante¿ permitiendo así una mayor participación de postores.

"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que respecto al sistema de refrigeracion, este puede ser de otra tecnologia siempre y cuando cumpla con los rangos de trabajo indicados en la especificacion tecnica: 2°C a 8°C.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sección específica de las bases integradas con numeral 3.1. Especificaciones técnicas:

Subnumeral 3.1.1 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 6, literal b) Características técnicas del bien, subtítulo Características.

Subnumeral 3.1.3 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 4, literal b) Características técnicas, subtítulo Características

DICE: Sistema de refrigeración de expansión directa con refrigerante ecológico tipo R134A Libre de CFC o similar.

DEBE DECIR: Sistema de refrigeración de expansión directa o tecnologías alternativas que cumplan las mismas funciones, con refrigerante ecológico tipo R134A de alta seguridad, libre de CFC y/o HCFC o similar.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20160056062

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L.

Hora de envío : 18:10:15

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

"Solicitan 01 refrigeradora con la siguiente característica:

Debe contar con un sistema de almacenamiento de información (registro de datos y eventos) del uso del equipo o sistema alternativo que cumpla las mismas funciones.

Consultamos al comité especial si al indicar registro de datos y eventos se refiere al registro de alarmas y averías.

"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el registro de eventos esta referido usualmente al registro de alarmas generadas, averías presentadas, paradas entre otros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20160056062

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L.

Hora de envío : 18:10:15

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

"En el proceso solicitan como acreditación:

Copia de ficha técnica, catálogos, manuales, folletos, matriz o documentos técnicos similares emitidos por el fabricante, distribuidor autorizado o marca de los bienes ofertados correspondiente al cumplimiento de especificaciones técnicas establecidas.

Al respecto solicitamos al comité especial aceptar también cartas emitidas por el fabricante ya que es posible que existan detalles técnicos muy específicos que normalmente no se encuentran en una folletería o en un manual de usuario.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** CAP II **Literal:** 2.2.1.1.g **Página:** 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, no se acepta la acreditación a través de carta de fabricante, ello a razón que se busca la acreditación fehaciente del bien

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20160056062

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L.

Hora de envío : 18:10:15

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

"En el presente requerimiento solicitan se cumpla con la siguiente característica:

Certificado de calibración de instrumentos según corresponda.

Se debería de tener en consideración que existe diverso tipo de documentación que el equipo posee y esta es brindada por el fabricante, entre ella existe la Declaración de Conformidad, que indica que el equipo cumple estándares de calidad asegurando su buen funcionamiento. En base a lo expuesto, consultamos amablemente al comité especial en coordinación con el área usuaria si aceptaría alternativamente ""Certificado de calibración de instrumento o Declaración de Conformidad, según corresponda."" , permitiendo mayor pluralidad de postores."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP II

Literal: 2.6

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los certificados de calibración que se entregaran corresponden a los instrumentos que serán utilizados durante la calibración del equipo luego de la instalación realizada en las instalaciones del centro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20160056062

Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L.

Fecha de envío : 01/09/2023

Hora de envío : 18:10:15

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

"En el presente requerimiento solicitan se cumpla con la siguiente característica:

Verificación de la temperatura interior de la refrigeradora en diez (10) puntos como mínimo dentro del rango de temperatura de trabajo; la misma que debe ser realizada utilizando un termómetro o registrador de temperatura de calibración vigente.

Se debería de tener en consideración que el rango de temperatura de trabajo solicitada es de 2° a 8°, por lo que es corto, por lo que se solicitaría que se requiera la verificación en 4 puntos. En base a lo expuesto consultamos amablemente al comité especial en coordinación con el área usuaria si aceptaría alternativamente la "verificación de la temperatura de la refrigeradora en cuatro (04) puntos como mínimo dentro del rango de temperatura de trabajo; la misma que debe ser realizada utilizando un termómetro o registrador de temperatura de calibración vigente.", permitiendo mayor pluralidad de postores."

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su observación, se precisa que conforme a la PC-018 de INACAL, los 10 puntos se refieren a 10 posiciones dentro de la refrigeradora que deben ser monitoreados dentro del rango de trabajo de 2°C a 8°C.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20160056062

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L.

Hora de envío : 18:10:15

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

"En el presente requerimiento solicitan se cumpla con la siguiente característica:

Certificado de calibración de instrumentos según corresponda.

Se debería de tener en consideración que existe diverso tipo de documentación que el equipo posee y esta es brindada por el fabricante, entre ella existe la Declaración de Conformidad, que indica que el equipo cumple estándares de calidad asegurando su buen funcionamiento. En base a lo expuesto, consultamos amablemente al comité especial en coordinación con el área usuaria si aceptaría alternativamente ""Certificado de calibración de instrumento o Declaración de Conformidad, según corresponda."" , permitiendo mayor pluralidad de postores."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los certificados de calibración que se entregaran corresponden a los instrumentos que serán utilizados durante la calibración del equipo luego de la instalación realizada en las instalaciones del centro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

| | | | |
|-------------------------|----------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20160056062 | Fecha de envío : | 01/09/2023 |
| Nombre o Razón social : | BELOMED S.R.L. | Hora de envío : | 18:10:15 |

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

"En el presente requerimiento solicitan se cumpla con la siguiente característica:

El proveedor deberá proporcionar conjuntamente con los equipos, los respectivos documentos de calificación de instalación, operación (protocolos): tomando como referencia para su elaboración a la PC-018 INACAL y/o Reporte Técnico de la OMS Serie (N° 40), en su Anexo 4: Directrices Complementarias sobre Buenas prácticas de Manufactura. Validación: o las Guías de Ingeniería Farmacéutica para Instalaciones Nuevas y Renovadas, de la ISPE.

Se debería de tener en cuenta que los documentos de calificación que están solicitando de por si con la referencia de la PC-018 de INACAL son medios probatorios de verificación del equipo, por lo que pedir adicionalmente que sea por las guías de ingeniería farmacéutica sería redundar en documentación que sustente que la calificación se está realizando correctamente. En base a lo expuesto consultamos amablemente al comité especial en coordinación con el área usuaria acepte alternativamente ""El proveedor deberá proporcionar conjuntamente con los equipos, los respectivos documentos de calificación de instalación, operación (protocolos): tomando como referencia para su elaboración a la PC-018 INACAL y/o Reporte Técnico de la OMS Serie (N° 40), en su Anexo 4: Directrices Complementarias sobre Buenas prácticas de Manufactura y/o las Guías de Ingeniería Farmacéutica para Instalaciones Nuevas y Renovadas, de la ISPE."" , permitiendo mayor pluralidad de postores."

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que para efectos de calificación de instalación y operación, se debe tomar en consideración el reporte técnico de la OMS serie 937 (N° 40), en su anexo 4: Directrices Complementarias sobre Buenas prácticas de Manufactura y/o las Guías de Ingeniería Farmacéutica para Instalaciones Nuevas y Renovadas, de la ISPE". Por lo que, se suprimirá de esa sección el término "(...) a la PC-018-INACAL", trasladándolo a la "Verificación de la temperatura interior de la refrigeradora (...)", así mismo se suprimirá el término "validación".

Quedando actualizado en las especificaciones técnicas de la siguiente manera:

El proveedor deberá proporcionar conjuntamente con los equipos, los respectivos documentos de calificación de instalación, operación (protocolos): tomando como referencia para su elaboración el Reporte Técnico de la OMS Serie 937 (N° 40), en su Anexo 4: Directrices Complementarias sobre Buenas prácticas de Manufactura y/o las Guías de Ingeniería Farmacéutica para Instalaciones Nuevas y Renovadas, de la ISPE."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sección específica de las bases integradas con numeral 3.1. Especificaciones técnicas:

Subnumeral 3.1.1 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 13, subtítulo Instalación y Verificación Operacional

Subnumeral 3.1.3 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 5, subtítulo Instalación y Verificación Operacional

Dice: El proveedor deberá proporcionar conjuntamente con los equipos, los respectivos (...)

Debe Decir: El proveedor deberá proporcionar conjuntamente con los equipos, los respectivos documentos de calificación de instalación, operación (protocolos): tomando como referencia para su elaboración el Reporte Técnico de la OMS Serie 937 (N° 40), en su Anexo 4: Directrices Complementarias sobre Buenas prácticas de Manufactura y/o las Guías de Ingeniería Farmacéutica para Instalaciones Nuevas y Renovadas, de la ISPE."

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20160056062

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L.

Hora de envío : 18:10:15

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

"En el presente requerimiento solicitan se cumpla con la siguiente característica:

Estos protocolos deberán ser ejecutados una vez instalado el equipo, por personal técnico del Proveedor bajo la supervisión del personal técnico designado por el CNPB del INS.

Se debería de tener en consideración que en algunas ocasiones al realizar estos procedimientos de calibración o calificación, el personal que lo realice sería una contratada por el Proveedor para la realización de dicha actividad bajo su supervisión. En base a lo expuesto, consultamos amablemente en coordinación con el área usuaria si aceptaría alternativamente: ""Estos protocolos deberán ser ejecutados una vez instalado el equipo, por personal técnico contratado por el Proveedor bajo supervisión de personal de ingeniería del proveedor, así como bajo la supervisión del personal técnico designado por el CNPB del INS"", permitiendo mayor pluralidad de postores."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la empresa es responsable de designar al personal idóneo que cumpla con lo solicitado en las especificaciones técnicas, para la ejecución de las actividades solicitadas en las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20160056062

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L.

Hora de envío : 18:10:15

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

"En el presente requerimiento solicitan se cumpla con la siguiente característica:

Verificación de la temperatura interior de la refrigeradora en diez (10) puntos como mínimo dentro del rango de temperatura de trabajo; la misma que debe ser realizada utilizando un termómetro o registrador de temperatura de calibración vigente.

Se debería de tener en consideración que el rango de temperatura de trabajo solicitada es de 2° a 8°, por lo que es corto, por lo que se solicitaría que se requiera la verificación en 4 puntos. En base a lo expuesto consultamos amablemente al comité especial en coordinación con el área usuaria si aceptaría alternativamente la "verificación de la temperatura de la refrigeradora en cuatro (04) puntos como mínimo dentro del rango de temperatura de trabajo; la misma que debe ser realizada utilizando un termómetro o registrador de temperatura de calibración vigente.", permitiendo mayor pluralidad de postores."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su observación, se precisa que conforme a la PC-018 de INACAL, los 10 puntos se refieren a 10 posiciones dentro de la refrigeradora que deben ser monitoreados dentro del rango de trabajo de 2°C a 8°C.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20160056062

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L.

Hora de envío : 18:10:15

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

"En el presente requerimiento solicitan se cumpla con la siguiente característica:

Certificado de calibración de instrumentos según corresponda.

Se debería de tener en consideración que existe diverso tipo de documentación que el equipo posee y esta es brindada por el fabricante, entre ella existe la Declaración de Conformidad, que indica que el equipo cumple estándares de calidad asegurando su buen funcionamiento. En base a lo expuesto, consultamos amablemente al comité especial en coordinación con el área usuaria si aceptaría alternativamente ""Certificado de calibración de instrumento o Declaración de Conformidad, según corresponda."" , permitiendo mayor pluralidad de postores."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los certificados de calibración que se entregaran corresponden a los instrumentos que serán utilizados durante la calibración del equipo luego de la instalación realizada en las instalaciones del centro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20160056062

Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L.

Fecha de envío : 01/09/2023

Hora de envío : 18:10:15

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

"En el presente requerimiento solicitan se cumpla con la siguiente característica:

El proveedor deberá proporcionar conjuntamente con los equipos, los respectivos documentos de calificación de instalación, operación (protocolos): tomando como referencia para su elaboración a la PC-018 INACAL y/o Reporte Técnico de la OMS Serie (N° 40), en su Anexo 4: Directrices Complementarias sobre Buenas prácticas de Manufactura. Validación: o las Guías de Ingeniería Farmacéutica para Instalaciones Nuevas y Renovadas, de la ISPE.

Se debería de tener en cuenta que los documentos de calificación que están solicitando de por si con la referencia de la PC-018 de INACAL son medios probatorios de verificación del equipo, por lo que pedir adicionalmente que sea por las guías de ingeniería farmacéutica sería redundar en documentación que sustente que la calificación se está realizando correctamente. En base a lo expuesto consultamos amablemente al comité especial en coordinación con el área usuaria acepte alternativamente ""El proveedor deberá proporcionar conjuntamente con los equipos, los respectivos documentos de calificación de instalación, operación (protocolos): tomando como referencia para su elaboración a la PC-018 INACAL y/o Reporte Técnico de la OMS Serie (N° 40), en su Anexo 4: Directrices Complementarias sobre Buenas prácticas de Manufactura y/o las Guías de Ingeniería Farmacéutica para Instalaciones Nuevas y Renovadas, de la ISPE."" , permitiendo mayor pluralidad de postores."

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que para efectos de calificación de instalación y operación, se debe tomar en consideración el reporte técnico de la OMS serie 937 (N° 40), en su anexo 4: Directrices Complementarias sobre Buenas prácticas de Manufactura y/o las Guías de Ingeniería Farmacéutica para Instalaciones Nuevas y Renovadas, de la ISPE". Por lo que, se suprimirá de esa sección el término "(...) a la PC-018-INACAL", trasladándolo a la "Verificación de la temperatura interior de la refrigeradora (...)", así mismo se suprimirá el término "validación".

Quedando actualizado en las especificaciones técnicas de la siguiente manera:

El proveedor deberá proporcionar conjuntamente con los equipos, los respectivos documentos de calificación de instalación, operación (protocolos): tomando como referencia para su elaboración el Reporte Técnico de la OMS Serie 937 (N° 40), en su Anexo 4: Directrices Complementarias sobre Buenas prácticas de Manufactura y/o las Guías de Ingeniería Farmacéutica para Instalaciones Nuevas y Renovadas, de la ISPE."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sección específica de las bases integradas con numeral 3.1. Especificaciones técnicas:

Subnumeral 3.1.2 Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud - CENSOPAS. En las especificaciones técnicas con Numeral 9, subtítulo Instalación y Verificación Operacional

Dice: El proveedor deberá proporcionar conjuntamente con los equipos, los respectivos documentos de calificación de instalación, operación (protocolos): tomando como referencia para su elaboración (¿)

Debe Decir: El proveedor deberá proporcionar conjuntamente con los equipos, los respectivos documentos de calificación de instalación, operación (protocolos): tomando como referencia para su elaboración el Reporte Técnico de la OMS Serie 937 (N° 40), en su Anexo 4: Directrices Complementarias sobre Buenas prácticas de Manufactura y/o las Guías de Ingeniería Farmacéutica para Instalaciones Nuevas y Renovadas, de la ISPE."

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20160056062

Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L.

Fecha de envío : 01/09/2023

Hora de envío : 18:10:15

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

"En el presente requerimiento solicitan se cumpla con la siguiente característica:

Estos protocolos deberán ser ejecutados una vez instalado el equipo, por personal técnico del Proveedor bajo la supervisión del personal técnico designado por el CENSOPAS del INS.

Se debería de tener en consideración que en algunas ocasiones al realizar estos procedimientos de calibración o calificación, el personal que lo realice sería una contratada por el Proveedor para la realización de dicha actividad bajo su supervisión. En base a lo expuesto, consultamos amablemente en coordinación con el área usuaria si aceptaría alternativamente: ""Estos protocolos deberán ser ejecutados una vez instalado el equipo, por personal técnico contratado por el Proveedor bajo supervisión de personal de ingeniería del proveedor, así como bajo la supervisión del personal técnico designado por el CENSOPAS del INS"", permitiendo mayor pluralidad de postores."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la empresa es responsable de designar al personal idóneo que cumpla con lo solicitado en las especificaciones técnicas, para la ejecución de las actividades solicitadas en las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20160056062

Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L.

Fecha de envío : 01/09/2023

Hora de envío : 18:10:15

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

"En el presente requerimiento solicitan se cumpla con la siguiente característica:

Verificación de la temperatura interior de la refrigeradora en diez (10) puntos como mínimo dentro del rango de temperatura de trabajo; la misma que debe ser realizada utilizando un termómetro o registrador de temperatura de calibración vigente.

Se debería de tener en consideración que el rango de temperatura de trabajo solicitada es de 2° a 8°, por lo que es corto, por lo que se solicitaría que se requiera la verificación en 4 puntos. En base a lo expuesto consultamos amablemente al comité especial en coordinación con el área usuaria si aceptaría alternativamente la "verificación de la temperatura de la refrigeradora en cuatro (04) puntos como mínimo dentro del rango de temperatura de trabajo; la misma que debe ser realizada utilizando un termómetro o registrador de temperatura de calibración vigente.", permitiendo mayor pluralidad de postores."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su observacion, se precisa que conforme a la PC-018 de INACAL, los 10 puntos se refieren a 10 posiciones dentro de la refrigeradora que deben ser monitoreados dentro del rango de trabajo de 2°C a 8°C.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20160056062

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L.

Hora de envío : 18:10:15

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

"En el presente requerimiento solicitan se cumpla con la siguiente característica:

Certificado de calibración de instrumentos según corresponda.

Se debería de tener en consideración que existe diverso tipo de documentación que el equipo posee y esta es brindada por el fabricante, entre ella existe la Declaración de Conformidad, que indica que el equipo cumple estándares de calidad asegurando su buen funcionamiento. En base a lo expuesto, consultamos amablemente al comité especial en coordinación con el área usuaria si aceptaría alternativamente ""Certificado de calibración de instrumento o Declaración de Conformidad, según corresponda."" , permitiendo mayor pluralidad de postores."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los certificados de calibración que se entregaran corresponden a los instrumentos que serán utilizados durante la calibración del equipo luego de la instalación realizada en las instalaciones del centro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20160056062

Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L.

Fecha de envío : 01/09/2023

Hora de envío : 18:10:15

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

"En el presente requerimiento solicitan se cumpla con la siguiente característica:

El proveedor deberá proporcionar conjuntamente con los equipos, los respectivos documentos de calificación de instalación, operación (protocolos): tomando como referencia para su elaboración a la PC-018 INACAL y/o Reporte Técnico de la OMS Serie (N° 40), en su Anexo 4: Directrices Complementarias sobre Buenas prácticas de Manufactura. Validación: o las Guías de Ingeniería Farmacéutica para Instalaciones Nuevas y Renovadas, de la ISPE.

Se debería de tener en cuenta que los documentos de calificación que están solicitando de por si con la referencia de la PC-018 de INACAL son medios probatorios de verificación del equipo, por lo que pedir adicionalmente que sea por las guías de ingeniería farmacéutica sería redundar en documentación que sustente que la calificación se está realizando correctamente. En base a lo expuesto consultamos amablemente al comité especial en coordinación con el área usuaria acepte alternativamente ""El proveedor deberá proporcionar conjuntamente con los equipos, los respectivos documentos de calificación de instalación, operación (protocolos): tomando como referencia para su elaboración a la PC-018 INACAL y/o Reporte Técnico de la OMS Serie (N° 40), en su Anexo 4: Directrices Complementarias sobre Buenas prácticas de Manufactura y/o las Guías de Ingeniería Farmacéutica para Instalaciones Nuevas y Renovadas, de la ISPE."" , permitiendo mayor pluralidad de postores."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que para efectos de calificación de instalación y operación, se debe tomar en consideración el reporte técnico de la OMS serie 937 (N° 40), en su anexo 4: Directrices Complementarias sobre Buenas prácticas de Manufactura y/o las Guías de Ingeniería Farmacéutica para Instalaciones Nuevas y Renovadas, de la ISPE". Por lo que, se suprimirá de esa sección el término "(...) a la PC-018-INACAL", trasladándolo a la "Verificación de la temperatura interior de la refrigeradora (...)", así mismo se suprimirá el término "validación".

Quedando actualizado en las especificaciones técnicas de la siguiente manera:

El proveedor deberá proporcionar conjuntamente con los equipos, los respectivos documentos de calificación de instalación, operación (protocolos): tomando como referencia para su elaboración el Reporte Técnico de la OMS Serie 937 (N° 40), en su Anexo 4: Directrices Complementarias sobre Buenas prácticas de Manufactura y/o las Guías de Ingeniería Farmacéutica para Instalaciones Nuevas y Renovadas, de la ISPE."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sección específica de las bases integradas con numeral 3.1. Especificaciones técnicas:

Subnumeral 3.1.1 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 13, subtítulo Instalación y Verificación Operacional

Subnumeral 3.1.3 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 5, subtítulo Instalación y Verificación Operacional

Dice: El proveedor deberá proporcionar conjuntamente con los equipos, los respectivos (...)

Debe Decir: El proveedor deberá proporcionar conjuntamente con los equipos, los respectivos documentos de calificación de instalación, operación (protocolos): tomando como referencia para su elaboración el Reporte Técnico de la OMS Serie 937 (N° 40), en su Anexo 4: Directrices Complementarias sobre Buenas prácticas de Manufactura y/o las Guías de Ingeniería Farmacéutica para Instalaciones Nuevas y Renovadas, de la ISPE."

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20160056062

Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L.

Fecha de envío : 01/09/2023

Hora de envío : 18:10:15

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

"En el presente requerimiento solicitan se cumpla con la siguiente característica:

Estos protocolos deberán ser ejecutados una vez instalado el equipo, por personal técnico del Proveedor bajo la supervisión del personal técnico designado por el CNPB del INS.

Se debería de tener en consideración que en algunas ocasiones al realizar estos procedimientos de calibración o calificación, el personal que lo realice sería una contratada por el Proveedor para la realización de dicha actividad bajo su supervisión. En base a lo expuesto, consultamos amablemente en coordinación con el área usuaria si aceptaría alternativamente: ""Estos protocolos deberán ser ejecutados una vez instalado el equipo, por personal técnico contratado por el Proveedor bajo supervisión de personal de ingeniería del proveedor, así como bajo la supervisión del personal técnico designado por el CNPB del INS"", permitiendo mayor pluralidad de postores."

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la empresa es responsable de designar al personal idóneo que cumpla con lo solicitado en las especificaciones técnicas, para la ejecución de las actividades solicitadas en las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20160056062

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L.

Hora de envío : 18:10:15

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

"En el presente requerimiento solicitan se cumpla con la siguiente característica:

Verificación de la temperatura interior de la refrigeradora en diez (10) puntos como mínimo dentro del rango de temperatura de trabajo; la misma que debe ser realizada utilizando un termómetro o registrador de temperatura de calibración vigente.

Se consulta amablemente al comité en coordinación con el área usuaria si este requerimiento podría ser opcional permitiendo mayor pluralidad de postores."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su observación, se precisa que la calibracion en 10 puntos fisicos al interior de la refrigeradora es una medida para poder corroborar que esta cumple con los rangos de temperatura solicitados de acuerdo a la Norma tecnica PC-018 de INACAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20160056062

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L.

Hora de envío : 18:10:15

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

"En el presente requerimiento solicitan se cumpla con la siguiente característica:

Verificación de la temperatura interior de la refrigeradora en diez (10) puntos como mínimo dentro del rango de temperatura de trabajo; la misma que debe ser realizada utilizando un termómetro o registrador de temperatura de calibración vigente.

Se consulta amablemente al comité en coordinación con el área usuaria si este requerimiento podría ser opcional permitiendo mayor pluralidad de postores."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su observación, se precisa que la calibracion en 10 puntos fisicos al interior de la refrigeradora es una medida para poder corroborar que esta cumple con los rangos de temperatura solicitados de acuerdo a la Norma tecnica PC-018 de INACAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20160056062

Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L.

Fecha de envío : 01/09/2023

Hora de envío : 18:10:15

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

"En el presente requerimiento solicitan se cumpla con la siguiente característica:

Verificación de la temperatura interior de la refrigeradora en diez (10) puntos como mínimo dentro del rango de temperatura de trabajo; la misma que debe ser realizada utilizando un termómetro o registrador de temperatura de calibración vigente.

Se consulta amablemente al comité en coordinación con el área usuaria si este requerimiento podría ser opcional permitiendo mayor pluralidad de postores."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su observación, se precisa que la calibracion en 10 puntos fisicos al interior de la refrigeradora es una medida para poder corroborar que esta cumple con los rangos de temperatura solicitados de acuerdo a la Norma tecnica PC-018 de INACAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20160056062

Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L.

Fecha de envío : 01/09/2023

Hora de envío : 18:10:15

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

"En el presente requerimiento solicitan se cumpla con la siguiente característica:

El proveedor deberá proporcionar conjuntamente con los equipos, los respectivos documentos de calificación de instalación, operación (protocolos): tomando como referencia para su elaboración a la PC-018 INACAL y/o Reporte Técnico de la OMS Serie (N° 40), en su Anexo 4: Directrices Complementarias sobre Buenas prácticas de Manufactura. Validación: o las Guías de Ingeniería Farmacéutica para Instalaciones Nuevas y Renovadas, de la ISPE.

Se consulta amablemente al comité en coordinación con el área usuaria si este requerimiento podría ser opcional permitiendo mayor pluralidad de postores."

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, los documentos solicitados tiene la finalidad de asegurar que el equipo debe estar instalado correctamente, funciona correctamente y operando dentro de los rangos de temperatura requeridos en la especificacion tecnica

Asimismo, se precisa que la ejecucion de los protocolos de Calificacion de instalacion y Operación constituyen elementos indispensables en la aplicación de las buenas practicas de manufactura dictadas por el Decreto Supremo N° 021-2018-SA.

Por lo que su aplicación no es opcional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20160056062

Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L.

Fecha de envío : 01/09/2023

Hora de envío : 18:10:15

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

"En el presente requerimiento solicitan se cumpla con la siguiente característica:

El proveedor deberá proporcionar conjuntamente con los equipos, los respectivos documentos de calificación de instalación, operación (protocolos): tomando como referencia para su elaboración a la PC-018 INACAL y/o Reporte Técnico de la OMS Serie (N° 40), en su Anexo 4: Directrices Complementarias sobre Buenas prácticas de Manufactura. Validación: o las Guías de Ingeniería Farmacéutica para Instalaciones Nuevas y Renovadas, de la ISPE.

Se consulta amablemente al comité en coordinación con el área usuaria si este requerimiento podría ser opcional permitiendo mayor pluralidad de postores."

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, los documentos solicitados tiene la finalidad de asegurar que el equipo debe estar instalado correctamente, funciona correctamente y operando dentro de los rangos de temperatura requeridos en la especificacion tecnica

Asimismo, se precisa que la ejecucion de los protocolos de Calificacion de instalacion y Operación constituyen elementos indispensables en la aplicación de las buenas practicas de manufactura dictadas por el Decreto Supremo N° 021-2018-SA.

Por lo que su aplicación no es opcional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20160056062

Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L.

Fecha de envío : 01/09/2023

Hora de envío : 18:10:15

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

"En el presente requerimiento solicitan se cumpla con la siguiente característica:

El proveedor deberá proporcionar conjuntamente con los equipos, los respectivos documentos de calificación de instalación, operación (protocolos): tomando como referencia para su elaboración a la PC-018 INACAL y/o Reporte Técnico de la OMS Serie (N° 40), en su Anexo 4: Directrices Complementarias sobre Buenas prácticas de Manufactura. Validación: o las Guías de Ingeniería Farmacéutica para Instalaciones Nuevas y Renovadas, de la ISPE.

Se consulta amablemente al comité en coordinación con el área usuaria si este requerimiento podría ser opcional permitiendo mayor pluralidad de postores."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, los documentos solicitados tiene la finalidad de asegurar que el equipo debe estar instalado correctamente, funciona correctamente y operando dentro de los rangos de temperatura requeridos en la especificacion tecnica

Asimismo, se precisa que la ejecucion de los protocolos de Calificacion de instalacion y Operación constituyen elementos indispensables en la aplicación de las buenas practicas de manufactura dictadas por el Decreto Supremo N° 021-2018-SA.

Por lo que su aplicación no es opcional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20160056062

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L.

Hora de envío : 18:10:15

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

"En Capítulo III, en los numerales de Plazo de entrega, prestación principal; solicitan que la entrega de los bienes será de hasta sesenta (60) días calendario contados a partir del día siguiente de suscripción del contrato. Por lo que manifestamos que de acuerdo a la coyuntura que venimos atravesando la mayoría de proveedores están teniendo demora en la importación de estos bienes y la importación de estos 04 equipos se demoraran un aprox. de 80 días calendarios.

A ello solicitamos al comité especial que en el numeral 1.9 se detalle expresamente el plazo de entrega y se amplíe hasta 80 días calendarios a fin de generar mayor pluralidad de postores.

Así como la modificación del Capítulo IV OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN donde indica:

PLAZO DE ENTREGA:

De 0 hasta 30 días calendarios: 15 puntos

De 31 hasta 59 días calendario: 05 puntos

Se modifique de forma proporcionada los puntajes de la siguiente manera

De 0 hasta 30 días calendario: 15 puntos

De 31 hasta 59 días calendario: 10 puntos

De 60 hasta 80 días calendario: 05 puntos

"

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la solicitud, ya que de la indagación de mercado, se evidencia que hay pluralidad de proveedores que cumplen con el plazo establecidos en las especificaciones técnicas e incluso en menor tiempo. Por lo que, contiene Factor de evaluación de Plazo de Entrega de acuerdo a lo indicado en la página N° 59 de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20501887286 | Fecha de envío : | 01/09/2023 |
| Nombre o Razón social : | DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. | Hora de envío : | 18:18:30 |

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

En el numeral 14 de la página 32 de las Bases se indica lo siguiente en relación a la prestación principal: El plazo de entrega del bien será de hasta (60) días calendario computados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Al respecto, cabe señalar que no es correcto que el plazo de entrega sea contabilizado de suscrito el contrato, sino que lo correcto es que el plazo de entrega sea contabilizado a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra debido que la orden de compra es requerida para el internamiento de los bienes.

En ese sentido, solicitamos al Comité de Selección que establezca el plazo de entrega de la siguiente manera:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de SESENTA (60) DIAS CALENDARIOS CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA (Solicitamos considerar la misma solicitud para lo indicado en la página 15 y 53 de las Bases)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 14 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la solicitud, ya que de la indagación de mercado, se evidencia que hay pluralidad de proveedores que cumplen con el plazo establecidos en las especificaciones técnicas e incluso en menor tiempo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20501887286 | Fecha de envío : | 01/09/2023 |
| Nombre o Razón social : | DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. | Hora de envío : | 18:18:30 |

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

En el literal g) de la página 18 de las Bases se indica que se deben adjuntar los siguientes documentos para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Acreditación: El postor adjuntará ficha técnica, Catálogos, manuales, folletos, matriz o documentos técnicos similares emitidos por el fabricante, distribuidor o marca de los bienes ofertados del fabricante, distribuidor.

Sin embargo, no se ha detallado qué especificaciones técnicas deberán ser acreditadas, pues la Entidad DEBE ESPECIFICAR CON CLARIDAD QUÉ ASPECTOS DE LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES SERÁN ACREDITADOS CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

En ese sentido solicitamos al Comité de Selección que establezca que las especificaciones técnicas a acreditar documentalmente sean las siguientes:

EQUIPOS:

- Refrigeradora vertical para laboratorio con capacidad de 500 L, a 650 L, de 01 cuerpo.
- Con superficie interior de acero inoxidable 304 o similar y superficie exterior con revestimiento de pintura sanitaria resistente a la corrosión.
- Con aislamiento de poliuretano expandido de alta densidad sin clorofluorocarbonos (CFC)
- Puerta batiente de vidrio de vidrio con aislamiento térmico de doble panel o mejor. Las puertas deben contar con cerraduras con llave o un sistema mejor.
- Rango de temperatura:
Programable: 0°C hasta 15°C o similar.
De trabajo de 2°C hasta 8°C
Precisión de ajuste: 0 a 1 °C
- Estantes internos tipo rejilla de acero inoxidable 304 o zincadas o de otro material sanitario con cubierta anticorrosiva y de fácil limpieza.
- Sistema de refrigeración de expansión directa con refrigerante ecológico tipo R134A libre de CFC o similar.
- Con circulación interior de aire forzado para mantener uniformidad de temperatura u otro sistema alternativo que cumpla las mismas funciones.
- Descongelamiento automático: con evaporación de condensado.
- Con iluminación interna tipo LED o similar para fácil ubicación de materiales, de encendido al abrir la puerta y con interruptor externo para encender la iluminación interna sin necesidad de abrir las puertas o sistema alternativo que cumpla las mismas funciones.
- Alarmas sonoras/visuales de temperatura excesiva o insuficiente, puerta entreabierta y falta de energía, avisos de estado visuales sobre las funciones críticas. Con respaldo de baterías en caso de falla eléctrica.
- Nivel de ruido o igual a 65db.
- Con sistema de conectividad a puertos para USB y/o RS232 y/o puerto serial RJ45 y/o contacto seco.
(Descritas en la página 24 de las bases)

(Entendiendo que las demás especificaciones técnicas se darán por acreditadas mediante la presentación del ANEXO N° 3).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: g) Página: 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sección específica de las bases integradas con numeral 3.1. Especificaciones técnicas:

Subnumeral 3.1.1 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 6, literal b) Características técnicas del bien, subtítulo

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Específico

II

g)

18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

- CARACTERISTICAS, será acreditado de acuerdo a lo indicado en la sección específica de las bases numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta, literal g) Ficha Técnica del producto (Anexo-A).
Respecto a lo indicado en el Numeral 6, ACCESORIOS, ESPECIFICACIONES ELECTRICAS, y DOCUMENTOS, no son acreditados durante la etapa de la admisión de ofertas.

Subnumeral 3.1.3 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB y Subnumeral 3.1.2 Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud - CENSOPAS. En las especificaciones técnicas con Numeral 4, literal b) Características técnicas, subtítulo

- CARACTERISTICAS, será acreditado de acuerdo a lo indicado en la sección específica de las bases numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta, literal g) Ficha Técnica del producto (Anexo-A).
Respecto a lo indicado en el Numeral 4, ACCESORIOS, ESPECIFICACIONES ELECTRICAS, y DOCUMENTOS, no son acreditados durante la etapa de la admisión de ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20501887286 | Fecha de envío : | 01/09/2023 |
| Nombre o Razón social : | DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. | Hora de envío : | 18:18:30 |

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

Para el subítem N° 01 solicitan: Puerta(s) batiente(s) de vidrio con aislamiento térmico, de doble panel o mejor. Las puertas deben contar con cerraduras con llave o un sistema mejor.

Sobre lo solicitado, entendemos que aceptarán equipos que cuenten con una mejor tecnología, tal es el caso de la construcción con puertas de cristal orgánico de 5 capas, tecnología que permite asegurar de mejor manera la temperatura interna del equipo, además de que ofrece mayor resistencia física y durabilidad a través del tiempo, por favor indicar si nuestra apreciación es correcta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que dado que su propuesta es un sistema mejor al que esta indicado en las especificaciones técnicas, este sería aceptado.

Por lo que, lo consultado se encuentra dentro de lo solicitado en las especificaciones técnicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 01/09/2023

Hora de envío : 18:18:30

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

Para el subítem N° 01 solicitan:

Rango de temperatura:

- Programable: 0°C hasta 15°C o similar
- De trabajo de 2°C hasta 8°C.
- Precisión de ajuste: 0.1 °C

Observamos que en el rango de temperatura programable se esta considerando un punto de congelación, lo que no es recomendable al momento de exponer muestras, medicamentos, reactivos, etc que sean sensibles a las variaciones en la temperatura, corriendo el riesgo de llegar a 0°C y perjudicar su almacenaje. Esto se ve reflejado en el rango de temperatura de trabajo solicitado, que consideran sea de 2°C hasta 8°C, siendo aún riesgoso ya que las alarmas tienen un rango más amplio para ser activadas, pudiendo llegar hasta 0°C, justamente por ese motivo las empresas especializadas en Cadena de Frío en el Perú y el mundo toman en cuentas todos los escenarios para la fabricación de conservadoras farmacéuticas y de laboratorio, a fin de evitar que muestras importantes se vean afectadas. Tal es el caso de nuestro equipo que ofrece un rango desde los 4°C y con un termostato de seguridad que evita que evita que la temperatura descienda de los 2°C, asegurando que no se llegue a un punto de congelación. Por lo tanto, solicitamos que se tenga en cuenta lo mencionado y se considere rango programable desde 4°C hasta 15°C o similar o rango de trabajo de 2°C hasta 8°C con precisión de ajuste: 0.1°C.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, se precisa que conforme al Decreto Supremo N° 021-2018-SA los refrigeradores son equipos que mantienen un rango de temperatura termostática entre 2 a 8°C de, por lo cual se requiere que el equipo cumpla esta temperatura de trabajo, durante toda su operación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sección específica de las bases integradas con numeral 3.1. Especificaciones técnicas:

Subnumeral 3.1.1 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 6, literal b) Características técnicas del bien, subtítulo Características.

Subnumeral 3.1.3 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 4, literal b) Características técnicas, subtítulo Características

DICE: Rango de temperatura:

Programable: 0°C hasta 15°C o similar.

DEBE DECIR: Rango de temperatura:

Programable: 2°C o Menor y máximo valor programable 10°C o mayor

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 18:18:30

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

Para el Subítem N° 01 solicitan:

Accesorios:

Mínimo 6 estantes de rejilla.

Sobre lo solicitado en la capacidad del bien, indican que se requiere un equipo desde 500 L a 650 L. La correcta distribución de equipos que consideran volúmenes desde 500 litros es de hasta 5 rejillas ajustables y preestablecidas en fábrica que aseguran una distribución de las dimensiones de manera simétrica, rejillas adicionales se consideran como accesorios que se compran por separado. Por lo tanto, teniendo en cuenta el volumen mínimo permitido, solicitamos se acepten equipos que cuenten con un mínimo de 5 estantes de rejillas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo consultado, se precisa que debido a la distribución de materiales previstos por el usuario es necesario un mínimo de 6 estantes, por lo cual la configuración inicial del equipo debe contar con 6 rejillas como mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 18:18:30

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

Para el Subítem N° 01 solicitan:

Accesorios:

Mínimo 24 sujetadores de estantes o similar.

Sobre lo que se solicita, entendemos que también se aceptará soporte de rejilla según el diseño de cada fabricante, ya que en el mercado existen diferentes tipos de sujetadores, ya sea de manera individual que soporte cada esquina de la rejilla, o de tipo rieles que soporten ambos lados completos de la rejilla y no solo una esquina. Indicar si nuestra apreciación es correcta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la especificacion indica "Minimo 24 sujetadores de estantes o similar", entendiendose por similar otros sistemas que garanticen la sujecion y estabilidad de los estantes tipo rejilla.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 01/09/2023

Hora de envío : 18:18:30

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

Para el subítem N°02 solicitan: Puerta(s) batiente(s) de vidrio con aislamiento térmico, de doble panel o mejor. Las puertas deben contar con cerraduras con llave o un sistema mejor.

Sobre lo solicitado, entendemos que aceptarán equipos que cuenten con una mejor tecnología, tal es el caso de la construcción con puertas de cristal orgánico de 5 capas, tecnología que permite asegurar de mejor manera la temperatura interna del equipo, además de que ofrece mayor resistencia física y durabilidad a través del tiempo, por favor indicar si nuestra apreciación es correcta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que dado que su propuesta es un sistema mejor al que esta indicado en las especificaciones técnicas, este sería aceptado.

Por lo que, lo consultado se encuentra dentro de lo solicitado en las especificaciones técnicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 01/09/2023

Hora de envío : 18:18:30

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

Para el subítem N°02 solicitan:

Rango de temperatura:

- Programable: 2°C o menor, hasta 12°C o mayor.
- De trabajo de 2°C hasta 8°C.
- Precisión de ajuste: 0.1 °C

Observamos que en el rango de temperatura programable se está considerando un punto de congelación, lo que no es recomendable al momento de exponer muestras, medicamentos, reactivos, etc que sean sensibles a las variaciones en la temperatura, corriendo el riesgo de llegar a 0°C y perjudicar su almacenaje. Esto se ve reflejado en el rango de temperatura de trabajo solicitado, que consideran sea de 2°C hasta 8°C, siendo aún riesgoso ya que las alarmas tienen un rango más amplio para ser activadas, pudiendo llegar hasta 0°C, justamente por ese motivo las empresas especializadas en Cadena de Frío en el Perú y el mundo toman en cuentas todos los escenarios para la fabricación de conservadoras farmacéuticas y de laboratorio, a fin de evitar que muestras importantes se vean afectadas. Tal es el caso de nuestro equipo que ofrece un rango desde los 4°C y con un termostato de seguridad que evita que evita que la temperatura descienda de los 2°C, asegurando que no se llegue a un punto de congelación. Por lo tanto, solicitamos que se tenga en cuenta lo mencionado y se considere rango programable desde 4°C o menor, hasta 12°C o mayor o rango de trabajo de 2°C hasta 8°C con precisión de ajuste: 0.1°C.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, se precisa que conforme al Decreto Supremo N° 021-2018-SA los refrigeradores son equipos que mantienen un rango de temperatura termostática entre 2 a 8°C de, por lo cual se requiere que el equipo cumpla esta temperatura de trabajo, durante toda su operación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sección específica de las bases integradas con numeral 3.1. Especificaciones técnicas:

Subnumeral 3.1.2 Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud - CENSOPAS. En las especificaciones técnicas con Numeral 4, literal b) Características técnicas, subtítulo Características

DICE: Rango de temperatura:

Programable: 2°C o menor hasta 12°C o mayor.

DEBE DECIR: Rango de temperatura:

Programable: 2°C o Menor y máximo valor programable 10°C o mayor

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 18:18:30

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

Para el Subítem N° 02 solicitan:

Accesorios:

Mínimo 6 estantes de rejilla.

Sobre lo solicitado en la capacidad del bien, indican que se requiere un equipo desde 500 L a 650 L. La correcta distribución de equipos que consideran volúmenes desde 500 litros es de hasta 5 rejillas ajustables y preestablecidas en fábrica que aseguran una distribución de las dimensiones de manera simétrica, rejillas adicionales se consideran como accesorios que se compran por separado. Por lo tanto, teniendo en cuenta el volumen mínimo permitido, solicitamos se acepten equipos que cuenten con un mínimo de 5 estantes de rejillas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo consultado, se precisa que debido a la distribución de materiales previstos por el usuario es necesario un mínimo de 6 estantes, por lo cual la configuración inicial del equipo debe contar con 6 rejillas como mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 18:18:30

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

Para el Subítem N° 02 solicitan:

Accesorios:

Mínimo 24 sujetadores de estantes o similar.

Sobre lo que se solicita, entendemos que también se aceptará soporte de rejilla según el diseño de cada fabricante, ya que en el mercado existen diferentes tipos de sujetadores, ya sea de manera individual que soporte cada esquina de la rejilla, o de tipo rieles que soporten ambos lados completos de la rejilla y no solo una esquina. Indicar si nuestra apreciación es correcta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la especificacion indica "Minimo 24 sujetadores de estantes o similar", entendiendose por similar otros sistemas que garanticen la sujecion y estabilidad de los estantes tipo rejilla.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 01/09/2023

Hora de envío : 18:18:30

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

Para el subítem N° 03 solicitan: Puerta(s) batiente(s) de vidrio con aislamiento térmico, de doble panel o mejor. Las puertas deben contar con cerraduras con llave o un sistema mejor.

Sobre lo solicitado, entendemos que aceptarán equipos que cuenten con una mejor tecnología, tal es el caso de la construcción con puertas de cristal orgánico de 5 capas, tecnología que permite asegurar de mejor manera la temperatura interna del equipo, además de que ofrece mayor resistencia física y durabilidad a través del tiempo, por favor indicar si nuestra apreciación es correcta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 46**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que dado que su propuesta es un sistema mejor al que esta indicado en las especificaciones técnicas, este sería aceptado.

Por lo que, lo consultado se encuentra dentro de lo solicitado en las especificaciones técnicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 01/09/2023

Hora de envío : 18:18:30

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

Para el subítem N° 03 solicitan:

Rango de temperatura:

- Programable: 0°C hasta 15°C o similar
- De trabajo de 2°C hasta 8°C.
- Precisión de ajuste: 0.1 °C

Observamos que en el rango de temperatura programable se esta considerando un punto de congelación, lo que no es recomendable al momento de exponer muestras, medicamentos, reactivos, etc que sean sensibles a las variaciones en la temperatura, corriendo el riesgo de llegar a 0°C y perjudicar su almacenaje. Esto se ve reflejado en el rango de temperatura de trabajo solicitado, que consideran sea de 2°C hasta 8°C, siendo aún riesgoso ya que las alarmas tienen un rango más amplio para ser activadas, pudiendo llegar hasta 0°C, justamente por ese motivo las empresas especializadas en Cadena de Frío en el Perú y el mundo toman en cuentas todos los escenarios para la fabricación de conservadoras farmacéuticas y de laboratorio, a fin de evitar que muestras importantes se vean afectadas. Tal es el caso de nuestro equipo que ofrece un rango desde los 4°C y con un termostato de seguridad que evita que evita que la temperatura descienda de los 2°C, asegurando que no se llegue a un punto de congelación. Por lo tanto, solicitamos que se tenga en cuenta lo mencionado y se considere rango programable desde 4°C hasta 15°C o similar o rango de trabajo de 2°C hasta 8°C con precisión de ajuste: 0.1°C.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, se precisa que conforme al Decreto Supremo N° 021-2018-SA los refrigeradores son equipos que mantienen un rango de temperatura termostática entre 2 a 8°C de, por lo cual se requiere que el equipo cumpla esta temperatura de trabajo, durante toda su operación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sección específica de las bases integradas con numeral 3.1. Especificaciones técnicas:

Subnumeral 3.1.1 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 6, literal b) Características técnicas del bien, subtítulo Características.

Subnumeral 3.1.3 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 4, literal b) Características técnicas, subtítulo Características

DICE: Rango de temperatura:

Programable: 0°C hasta 15°C o similar.

DEBE DECIR: Rango de temperatura:

Programable: 2°C o Menor y máximo valor programable 10°C o mayor

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20501887286 | Fecha de envío : | 01/09/2023 |
| Nombre o Razón social : | DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. | Hora de envío : | 18:18:30 |

Consulta: Nro. 68

Consulta/Observación:

Para el Subítem N° 03 solicitan:

Accesorios:

Mínimo 6 estantes de rejilla.

Sobre lo solicitado en la capacidad del bien, indican que se requiere un equipo desde 500 L a 650 L. La correcta distribución de equipos que consideran volúmenes desde 500 litros es de hasta 5 rejillas ajustables y preestablecidas en fábrica que aseguran una distribución de las dimensiones de manera simétrica, rejillas adicionales se consideran como accesorios que se compran por separado. Por lo tanto, teniendo en cuenta el volumen mínimo permitido, solicitamos se acepten equipos que cuenten con un mínimo de 5 estantes de rejillas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo consultado, se precisa que debido a la distribución de materiales previstos por el usuario es necesario un mínimo de 6 estantes, por lo cual la configuración inicial del equipo debe contar con 6 rejillas como mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 18:18:30

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

Para el Subítem N° 03 solicitan:

Accesorios:

Mínimo 24 sujetadores de estantes o similar.

Sobre lo que se solicita, entendemos que también se aceptará soporte de rejilla según el diseño de cada fabricante, ya que en el mercado existen diferentes tipos de sujetadores, ya sea de manera individual que soporte cada esquina de la rejilla, o de tipo rieles que soporten ambos lados completos de la rejilla y no solo una esquina. Indicar si nuestra apreciación es correcta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la especificacion indica "Minimo 24 sujetadores de estantes o similar", entendiendose por similar otros sistemas que garanticen la sujecion y estabilidad de los estantes tipo rejilla.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20602468748

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : PG SCHLUMBOHM S.A.C.

Hora de envío : 21:02:09

Consulta: Nro. 70

Consulta/Observación:

En las bases solicitan:

CON SUPERFICIE INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE 304 O SIMILAR Y SUPERFICIE EXTERIOR CON REVESTIMIENTO DE PINTURA SANITARIA RESISTENTE A LA CORROSIÓN.

Se recomienda un mejor material para la superficie exterior como el acero galvanizado en caliente con tratamiento anticorrosión y revestimiento de PVC, ya que es preferible para una refrigeradora conservadora de materiales y muestras de laboratorio, debido a su mayor resistencia a la corrosión, durabilidad a largo plazo y menores necesidades de mantenimiento en comparación con un revestimiento de pintura resistente a la corrosión.

Por lo expuesto, solicitamos al comité ampliar la especificación técnica de la siguiente manera:

CON SUPERFICIE INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE 304 O SIMILAR Y SUPERFICIE EXTERIOR CON REVESTIMIENTO DE PINTURA SANITARIA RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y/O EXTERIOR DE ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE, TRATADO ANTICORROSIÓN Y REVESTIDO CON FILM DE PVC

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado, se precisa que los acabados en acero galvanizado poseen menor duración, una vez que el revestimiento anticorrosivo o el Film de PVC se ve dañado, por lo que estas refrigeradoras al encontrarse en un ambiente de laboratorio y ser continuamente desinfectadas, podrían sufrir un desgaste mayor afectando el recubrimiento externo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20602468748

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : PG SCHLUMBOHM S.A.C.

Hora de envío : 21:02:09

Consulta: Nro. 71

Consulta/Observación:

En las bases solicitan:

CON AISLAMIENTO DE POLIURETANO EXPANDIDO DE ALTA DENSIDAD SIN CLOROFLUOROCARBUIROS (CFC) O SISTEMA ALTERNATIVO QUE CUMPLA LAS MISMAS FUNCIONES

En los refrigeradores es muy importante el espesor del aislante térmico, ya que es la forma más eficiente de conservar el frío. Por ello, recomendamos un aislamiento de poliuretano de 60 mm como mínimo, evitando así la pérdida de frío de la cámara. Garantizando un óptimo almacenamiento y conservación de los diferentes medicamentos, insumos y reactivos almacenados en la cámara.

Por lo expuesto, solicitamos al comité precisar la especificación técnica de la siguiente manera:

CON 60 MM COMO MÍNIMO DE AISLAMIENTO DE POLIURETANO EXPANDIDO DE ALTA DENSIDAD SIN CLOROFLUOROCARBUIROS (CFC) O SISTEMA ALTERNATIVO QUE CUMPLA LAS MISMAS FUNCIONES

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado, se precisa que conforme a lo indicado en las bases: "Con aislamiento de Poliuretano expandido de alta densidad sin cloro fluorocarbuiros(CFC) o sistema alternativo que cumpla las mismas funciones", implica la diferencia de dimensiones siempre que se garantice el cumplimiento de las funciones indicadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20602468748

Nombre o Razón social : PG SCHLUMBOHM S.A.C.

Fecha de envío : 01/09/2023

Hora de envío : 21:02:09

Consulta: Nro. 72

Consulta/Observación:

En las bases solicitan:

RANGO DE TEMPERATURA: PROGRAMABLE: 0°C HASTA 15°C O SIMILAR

Entendemos que por un error de digitación, solicitan rango de temperatura: programable: 0°C hasta 15°C o similar, siendo el requerimiento de rango de temperatura: programable: 2°C o menor, hasta 12°C o mayor como indica la página 35 de las bases administrativas.

Por lo expuesto, solicitamos al comité precisar la especificación técnica de la siguiente manera:

RANGO DE TEMPERATURA: PROGRAMABLE: 2°C O MENOR, HASTA 12°C O MAYOR

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que conforme al Decreto Supremo N° 021-2018-SA, los refrigeradores son equipos que mantienen un rango de temperatura termostática entre 2°C a 8°C de, por lo cual, se requiere que el equipo cumpla esta temperatura de trabajo, durante toda su operación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sección específica de las bases integradas con numeral 3.1. Especificaciones técnicas:

Subnumeral 3.1.1 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 6, literal b) Características técnicas del bien, subtítulo Características.

Subnumeral 3.1.3 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 4, literal b) Características técnicas, subtítulo Características

DICE: Rango de temperatura:

Programable: 0°C hasta 15°C o similar.

DEBE DECIR: Rango de temperatura:

Programable: 2°C o Menor y máximo valor programable 10°C o mayor

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20602468748

Nombre o Razón social : PG SCHLUMBOHM S.A.C.

Fecha de envío : 01/09/2023

Hora de envío : 21:02:09

Consulta: Nro. 73

Consulta/Observación:

En las bases solicitan:

SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE EXPANSIÓN DIRECTA CON REFRIGERANTE ECOLÓGICO TIPO R134A LIBRE DE CFC O SIMILAR.

Debemos mencionar que el gas refrigerante no debe dañar la capa de ozono y que sean libre de CFC y HCFC, pero aún se siguen usando gases como el R134a o el R404a que no cumplen al 100% de ser un gas de tipo ECOLÓGICO, porque son gases que dejaron de usarse a partir del 31 de diciembre del 2021 (UE Norma F-Gas 517/2014.) Debido a que, el R-134a y el R404a son muy agresivos al Calentamiento Global o efecto invernadero debido a las aplicaciones de media y alta temperatura de evaporación, y sus prestaciones termodinámicas. Los gases ECOLÓGICOS y libres al 100% de CFC y HCFC son el R600a, R170, R290, R1270, R-717, R-744, son gases Hidrocarburo Natural (HC), siendo los más usados para los equipos de refrigeración de laboratorio y médicos en la actualidad.

Solicitamos al Comité de Selección se acepte el Gas Refrigerante Ecológico como el R290, por ser un gas refrigerante que respeta el medio ambiente ya que está diseñado para emitir cero emisiones de ODP (Impacto gases en capa de ozono) además de una excelente termodinámica.

Por lo expuesto, solicitamos al comité ampliar la especificación técnica de la siguiente manera:

SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE EXPANSIÓN DIRECTA CON REFRIGERANTE ECOLÓGICO TIPO R290 LIBRE DE CFC y HCFC O SIMILAR.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, considerando que los refrigerantes ecologicos pueden ser de distintos tipos conforme a las características y sistema de la refrigeradora se ha considerado ampliar la descripción a refrigerantes ecologicos libres de CFC y/o HCFC o SIMILAR.

Asimismo, se precisa que se incorporará en las especificaciones técnicas lo siguiente:

"Sistema de refrigeración de expansión directa o tecnologías alternativas que cumplan las mismas funciones, con refrigerante ecológico tipo R134A de alta seguridad, libre de CFC y/o HCFC o similar".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sección específica de las bases integradas con numeral 3.1. Especificaciones técnicas:

Subnumeral 3.1.1 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 6, literal b) Características técnicas del bien, subtítulo Características.

Subnumeral 3.1.3 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 4, literal b) Características técnicas, subtítulo Características

DICE: Sistema de refrigeración de expansión directa con refrigerante ecológico tipo R134A Libre de CFC o similar.

DEBE DECIR: Sistema de refrigeración de expansión directa o tecnologías alternativas que cumplan las mismas funciones, con refrigerante ecológico tipo R134A de alta seguridad, libre de CFC y/o HCFC o similar.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20602468748

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : PG SCHLUMBOHM S.A.C.

Hora de envío : 21:02:09

Consulta: Nro. 74

Consulta/Observación:

En las bases solicitan:

CON ILUMINACIÓN INTERNA TIPO LED O SIMILAR PARA FÁCIL UBICACIÓN DE MATERIALES, DE ENCENDIDO AL ABRIR LA PUERTA Y CON INTERRUPTOR EXTERNO PARA ENCENDER LA ILUMINACIÓN INTERNA SIN NECESIDAD DE ABRIR LAS PUERTAS O SISTEMA ALTERNATIVO QUE CUMPLA LAS MISMAS FUNCIONES.

Entendemos que se requiere iluminación led interna con encendido automático a la apertura de puerta y encendido manual en el panel de control.

Solicitamos amablemente, confirmar si nuestro entender es correcto.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el encendido de la iluminación interna LED o similar se da dos formas: al abrir la puerta de manera automática o con la puerta cerrada, desde el panel de control de forma manual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20602468748

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : PG SCHLUMBOHM S.A.C.

Hora de envío : 21:02:09

Consulta: Nro. 75

Consulta/Observación:

En las bases solicitan:

PANEL DE CONTROL DE TEMPERATURA CON PANTALLA DIGITAL LCD O TIPO TOUCH SCREEN CON RESOLUCIÓN DE 0,1 °C COMO MÍNIMO, QUE PERMITA VISUALIZAR TEMPERATURA INTERIOR, PROGRAMAR TEMPERATURA DE TRABAJO, VISUALIZAR ALARMAS Y OTRAS FALLAS DEL EQUIPO.

Entendemos que se requiere una pantalla o display táctil con una dimensión considerable para una buena visualización de la temperatura interior, programar temperatura de trabajo, visualizar alarmas y otras fallas del equipo. Por ello recomendamos una pantalla de 4", ya que con ello el usuario podrá monitorear la información antes detallada con mayor facilidad.

Por lo expuesto, solicitamos al comité ampliar la especificación técnica de la siguiente manera:

PANEL DE CONTROL DE TEMPERATURA CON PANTALLA DIGITAL LCD O TIPO TOUCH SCREEN CON RESOLUCIÓN DE 0,1 °C Y DE 4" COMO MÍNIMO, QUE PERMITA VISUALIZAR TEMPERATURA INTERIOR, PROGRAMAR TEMPERATURA DE TRABAJO, VISUALIZAR ALARMAS Y OTRAS FALLAS DEL EQUIPO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado, se precisa que las dimensiones de la pantalla digital, no afectan el funcionamiento del equipo, por lo cual mientras se cumplan las características indicadas de resolución y visualización de temperaturas, las dimensiones de la pantalla podrán ser de acuerdo a la especificación de cada fabricante.

Asimismo, se incorporará en las especificaciones técnicas lo siguiente:

"Panel de control de temperatura con Pantalla digital LCD o LED o OLED o tipo touchscreen con resolución de 0,1 °C como mínimo, que permita visualizar temperatura interior, programar temperatura de trabajo, visualizar alarmas y otras fallas del equipo".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sección específica de bases integradas con numeral 3.1 Especificaciones técnicas: Subnumeral 3.1.1 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública-CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 6 literal b) Características técnicas del bien, subtítulo Características. Subnumeral 3.1.3 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública-CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 4 literal b) Características técnicas, subtítulo Características DICE: Panel de control de temperatura con Pantalla digital LCD o tipo touchscreen con resolución de 0,1 °C como mínimo que permita visualizar temperatura interior programar temperatura de trabajo visualizar alarmas y otras fallas del equipo. DEBE DECIR: Panel de control de temperatura con Pantalla digital LCD o LED o OLED o tipo touchscreen con resolución de 0,1 °C como mínimo, que permita visualizar temperatura interior, programar temperatura de trabajo, visualizar alarmas y otras fallas del equipo

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20602468748

Nombre o Razón social : PG SCHLUMBOHM S.A.C.

Fecha de envío : 01/09/2023

Hora de envío : 21:02:09

Consulta: Nro. 76

Consulta/Observación:

En las bases solicitan:

14. PLAZO

Prestación Principal: El plazo de entrega del bien será de hasta sesenta (60) días calendarios computados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Como sabemos es facultad de la Entidad determinar los requerimientos técnicos mínimos, dicha potestad no es irrestricta, ya que para su determinación se debe verificar que resulten razonables con el objeto de la convocatoria, así como que se encuentren acordes con los principios que regulan la normativa de contratación pública. En ese sentido, es importante recalcar que, para poder ofertar los productos con las características solicitadas, se deben tener en consideración dentro de dicho plazo de entrega, los plazos de importación desaduanaje, nacionalización y traslado de los productos, por lo que no resulta razonable establecer como plazo de entrega la totalidad de 60 días calendarios.

Por lo expuesto, en cuanto a la entrega del equipo, solicitamos amablemente al Comité amplíe el plazo antes indicado estableciendo un plazo de entrega de 90 días calendarios, computado a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la solicitud, ya que de la indagación de mercado, se evidencia que hay pluralidad de proveedores que cumplen con el plazo establecidos en las especificaciones técnicas e incluso en menor tiempo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20602468748

Nombre o Razón social : PG SCHLUMBOHM S.A.C.

Fecha de envío : 01/09/2023

Hora de envío : 21:02:09

Consulta: Nro. 77

Consulta/Observación:

C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

Un personal designado para la instalación del equipo debe contar con mínimo dos (02) años de experiencia e instalación y/o puesta en funcionamiento de equipos de laboratorio en general.

Entendemos que lo que se desea garantizar es que el personal clave cuente con la experiencia necesaria (tiempo y habilidades) en equipos de laboratorio en general, para entender la importancia del equipo como las refrigeradoras conservadoras de materiales y muestras de laboratorio. Lo cual es también acumulable en equipos de diferentes marcas o proveedores.

Ahora bien, el técnico electrónico industrial, cuenta con las habilidades necesarias para cumplir con las acciones a ejecutar en un mantenimiento preventivo y correctivo.

Solicitamos al Comité precisar la profesión del personal clave a un técnico electrónico industrial, quedando de la siguiente manera:

C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

Técnico electrónico industrial: Contar con dos (02) años como mínimo en implementación y/o mantenimiento y/o especialista en equipos de laboratorio en general del personal clave requerido como responsable de la entrega y capacitación de los bienes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, el perfil requerido para la experiencia del personal clave, corresponde a "técnico o responsable o coordinador o ingeniero o supervisor o jefe", lo mismo que se detallará en las especificaciones técnicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las bases, Numeral 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

DICE:

Un (01) personal designado para la instalación del equipo debe contar con mínimo dos (02) años de experiencia en la instalación y/o puesta en funcionamiento de equipos de laboratorio en general.

DEBE DECIR:

Un (01) personal designado para la instalación del equipo debe contar con mínimo dos (02) años de experiencia en la instalación y/o puesta en funcionamiento de equipos de laboratorio en general, como técnico o responsable o coordinador o ingeniero o supervisor o jefe.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20602468748

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : PG SCHLUMBOHM S.A.C.

Hora de envío : 21:02:09

Consulta: Nro. 78

Consulta/Observación:

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN

B. PLAZO DE ENTREGA

De 0 hasta 30 días calendarios

15 puntos

De 31 hasta 59 días calendario

5 puntos

Como consecuencia de nuestra séptima consulta, solicitamos al Comité se modifiquen los plazos de entrega, debiendo precisarse que el plazo de entrega es de 90 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Por lo expuesto, solicitamos al comité ampliar los plazos de la entrega con respecto al factor de evaluación de la siguiente manera:

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN

B. PLAZO DE ENTREGA

De 0 hasta 45 días calendarios

15 puntos

De 46 hasta 90 días calendario

5 puntos

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV

Literal: 4

Página: 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la solicitud, ya que de la indagación de mercado, se evidencia que hay pluralidad de proveedores que cumplen con el plazo establecidos en las especificaciones técnicas e incluso en menor tiempo. Por lo que, contiene Factor de evaluación de Plazo de Entrega de acuerdo a lo indicado en la página N° 59 de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20543306771

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA -
CORPORACION CIMMSA S.A.

Hora de envío : 23:03:36

Consulta: Nro. 79

Consulta/Observación:

FORMATO 01: CARTA DE AUTORIZACION

Al respecto, entendemos que este formato será presentado por el postor ganador de la buena pro en la etapa del cumplimiento de sus obligaciones contractuales y NO en la etapa donde los postores presentamos ofertas.

¿Confirmar, si nuestro entender es correcto?

Acápites de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 1

Literal: 1

Página: 82

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, el Formato 01, es un Requisito para perfeccionar el contrato, el mismo que será presentado por el postor ganador de la buena pro, y no en la etapa de presentación de ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20543306771

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA -
CORPORACION CIMMSA S.A.

Hora de envío : 23:04:05

Consulta: Nro. 80

Consulta/Observación:

FORMATO 02: D. JURADA DE AUTORIZACION PARA NOTIFICACION A TRAVEZ DE DIRECCION ELECTRONICA DURANTE LA EJECUCION CONTRACTUAL.

Al respecto, entendemos que este formato será presentado por el postor ganador de la buena pro en la etapa del cumplimiento de sus obligaciones contractuales y NO en la etapa donde los postores presentamos ofertas.

¿Confirmar, si nuestro entender es correcto?

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 1

Literal: 1

Página: 83

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, el Formato 02, es un Requisito para perfeccionar el contrato, el mismo que será presentado por el postor ganador de la buena pro, y no en la etapa de presentación de ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20543306771

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA -
CORPORACION CIMMSA S.A.

Hora de envío : 23:04:44

Consulta: Nro. 81

Consulta/Observación:

FORMATO 03: DECLARACION JURADA DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION

Al respecto, entendemos que este formato será presentado por el postor ganador de la buena pro en la etapa del cumplimiento de sus obligaciones contractuales y NO en la etapa donde los postores presentamos ofertas.

¿Confirmar, si nuestro entender es correcto?

Acápites de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 1

Literal: 1

Página: 84

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, el Formato 03, es un Requisito para perfeccionar el contrato, el mismo que será presentado por el postor ganador de la buena pro, y no en la etapa de presentación de ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20543306771

Nombre o Razón social : CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA -
CORPORACION CIMMSA S.A.

Fecha de envío : 01/09/2023

Hora de envío : 23:05:23

Consulta: Nro. 82

Consulta/Observación:

SUB ITEM 01: REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L (02 UNIDADES)

- Con superficie interior de acero inoxidable 304 o similar y superficie exterior con revestimiento de pintura sanitaria resistente a la corrosión.

Al respecto, sabiendo que el material de construcción viene de acuerdo con el fabricante solicitamos ampliar la presente característica a:

- Con superficie interior de acero inoxidable 304 o similar y superficie exterior con revestimiento de pintura sanitaria resistente a la corrosión y/o acero laminado en frio resistente a la corrosión.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, considerando que existen diferentes materiales que son resistentes a la corrosión de manera natural sin necesidad de un revestimiento de pintura sanitaria.

Se incorporará en las especificaciones técnicas lo siguiente:

Con superficie interior de acero inoxidable 304 o similar y superficie exterior con revestimiento de pintura sanitaria o materiales similares resistente a la corrosión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sección específica de las bases integradas con numeral 3.1. Especificaciones técnicas:

Subnumeral 3.1.1 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 6, literal b) Características técnicas del bien, subtítulo Características.

Subnumeral 3.1.3 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 4, literal b) Características técnicas, subtítulo Características

DICE: Con superficie interior de acero inoxidable 304 o similar y superficie exterior con revestimiento de pintura sanitaria resistente a la corrosión.

DEBE DECIR: Con superficie interior de acero inoxidable 304 o similar y superficie exterior con revestimiento de pintura sanitaria o materiales similares resistente a la corrosión.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20543306771 | Fecha de envío : | 01/09/2023 |
| Nombre o Razón social : | CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A. | Hora de envío : | 23:05:54 |

Consulta: Nro. 83

Consulta/Observación:

SUB ITEM 01: REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L (02 UNIDADES)

- Estantes internos tipo rejilla de acero inoxidable 304 o zincadas o de otro material sanitario con cubierta anticorrosiva y de fácil limpieza.

Al respecto, al definir OTRO MATERIAL SANITARIO CON CUBIERTA ANTICORROSIVA Y DE FACIL LIMPIEZA, entendemos que también aceptarán ESTANTES TIPO REJILLAS DE ACERO PLASTIFICADO.

¿Confirmar, si nuestro entender es correcto?

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observacion, debido que la cubierta de material PVC, se puede dañar con facilidad, perdiendo en el tiempo su capacidad anticorrosiva y pudiendo emanar gases toxicos al contacto con agentes corrosivos, asi como presentar roturas, rajaduras y deformaciones con el paso del tiempo al contacto o rozamiento con materiales duros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20543306771 | Fecha de envío : | 01/09/2023 |
| Nombre o Razón social : | CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A. | Hora de envío : | 23:06:36 |

Consulta: Nro. 84

Consulta/Observación:

SUB ITEM 01: REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L (02 UNIDADES)

- Sistema de control de temperatura con sensor para seteo y monitoreo de la temperatura Interior

Al respecto, comúnmente este tipo de refrigeradoras vienen con 2 sensores y por esta característica que solicitan, entendemos que un sensor será para seteo y el otro para monitoreo de temperatura.

¿Confirmar, si nuestro entender es correcto?

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que es suficiente con 1 sensor que cumpla las funciones especificadas, si su diseño requiere 2 tambien es valido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20543306771 | Fecha de envío : | 01/09/2023 |
| Nombre o Razón social : | CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A. | Hora de envío : | 23:07:20 |

Consulta: Nro. 85

Consulta/Observación:

SUB ITEM 01: REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L (02 UNIDADES)

- Panel de control de temperatura con pantalla digital LCD o tipo touchscreen con resolución de 0,1 °C como mínimo, que permita visualizar temperatura interior, programar temperatura de trabajo, visualizar alarmas y otras fallas del equipo.

Al respecto, para promover la pluralidad de postores y sabiendo que el tipo de pantalla viene de acuerdo con el diseño del fabricante. Solicitamos ampliar la presente característica a:

- Panel de control de temperatura con pantalla digital LED y/o LCD y/o tipo touchscreen con resolución de 0,1 °C como mínimo, que permita visualizar temperatura interior, programar temperatura de trabajo, visualizar alarmas y otras fallas del equipo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta, debido a la constante innovación tecnológica, existen pantallas con mejores características en cuanto a durabilidad, menor consumo de energía, visibilidad, entre otros.

Por lo que, se incorporará en las especificaciones técnicas lo siguiente:

"Panel de control de temperatura con Pantalla digital LCD o LED o OLED o tipo touchscreen con resolución de 0,1 °C como mínimo, que permita visualizar temperatura interior, programar temperatura de trabajo, visualizar alarmas y otras fallas del equipo".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sección específica de bases integradas con numeral 3.1 Especificaciones técnicas: Subnumeral 3.1.1 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública-CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 6 literal b) Características técnicas del bien, subtítulo Características. Subnumeral 3.1.3 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública-CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 4 literal b) Características técnicas, subtítulo Características DICE: Panel de control de temperatura con Pantalla digital LCD o tipo touchscreen con resolución de 0,1 °C como mínimo que permita visualizar temperatura interior programar temperatura de trabajo visualizar alarmas y otras fallas del equipo. DEBE DECIR: Panel de control de temperatura con Pantalla digital LCD o LED o OLED o tipo touchscreen con resolución de 0,1 °C como mínimo, que permita visualizar temperatura interior, programar temperatura de trabajo, visualizar alarmas y otras fallas del equipo

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20543306771 | Fecha de envío : | 01/09/2023 |
| Nombre o Razón social : | CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A. | Hora de envío : | 23:07:49 |

Consulta: Nro. 86

Consulta/Observación:

SUB ITEM 01: REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L (02 UNIDADES)

- Calificación de Instalación IQ /de operación OQ, llenar los protocolos correspondientes con la firma del proveedor y la del usuario en señal de conformidad.

Al respecto, esta CALIFICACION no es una característica del equipo. Por lo tanto, entendemos que para acreditar el cumplimiento de esta CALIFICACIÓN será suficiente con presentar una DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CALIFICACION.

¿Confirmar, si nuestro entender es correcto?, de no ser así, explicar como se sustentará esta calificación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que:

- Calificación de Instalación IQ /de operación OQ, llenar los protocolos correspondientes con la firma del proveedor y la del usuario en señal de conformidad.

Son procesos que se llevan a cabo por el CONTRATISTA, durante la instalacion del equipo. Por lo que, se suprimirá de las especificaciones técnicas del subtítulo "Características", y se incorporará en las especificaciones técnicas, subtítulo "Condiciones de Instalación", dado que no corresponde su acreditación durante la presentación de ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sección específica bases integradas con numeral 3.1. Especificaciones técnicas: Subnumeral 3.1.1 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública-CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 6 literal b) Características técnicas del bien, subtítulo Características. Subnumeral 3.1.3 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública-CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 4 literal b) Características técnicas, subtítulo Características

SE SUPRIMIRÁ - DICE: - Calificación de Instalación IQ /de operación OQ, llenar los protocolos correspondientes con la firma del proveedor y la del usuario en señal de conformidad

SE INCORPORARÁ - Subnumeral 3.1.1 con Numeral 13 subtítulo Condiciones de Instalación - Subnumeral 3.1.3 con Numeral 5 subtítulo Condiciones de Instalación DEBE DECIR: - Calificación de Instalación IQ /de operación OQ, llenar los protocolos correspondientes con la firma del proveedor y la del usuario en señal de conformidad

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20543306771 | Fecha de envío : | 01/09/2023 |
| Nombre o Razón social : | CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A. | Hora de envío : | 23:08:18 |

Consulta: Nro. 87

Consulta/Observación:

SUB ITEM 01: REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L (02 UNIDADES)

- Calificación de Instalación IQ /de operación OQ, llenar los protocolos correspondientes con la firma del proveedor y la del usuario en señal de conformidad.

Al respecto, entendemos que esta calificación será realizado por un ente acreditado por INACAL a petición del proveedor.

¿Confirmar, si nuestro entender es correcto?, de no ser así, precisar quien estará a cargo de esta calificación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los protocolos de calificación de instalación y de operación, son procedimientos que se realizan siguiendo como referencia el reporte técnico de la OMS serie 937 (N° 40), en su anexo 4: Directrices Complementarias sobre Buenas prácticas de Manufactura y/o las Guías de Ingeniería Farmacéutica para Instalaciones Nuevas y Renovadas, de la ISPE". Es decir, el procedimiento señalado no requiere de un ente acreditado por INACAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20543306771

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA -
CORPORACION CIMMSA S.A.

Hora de envío : 23:08:51

Consulta: Nro. 88

Consulta/Observación:

SUB ITEM 01: REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L (02 UNIDADES)

- Verificación de la temperatura interior de la refrigeradora en diez (10) puntos como mínimo dentro del rango de temperatura de trabajo; la misma que debe ser realizada utilizando un termómetro o registrador de temperatura de calibración vigente.

Al respecto, entendemos que esta verificación de temperatura es equivalente a una CALIBRACION DE TEMPERATURA y será realizado por un ente acreditado por INACAL a petición del proveedor.

¿Confirmar, si nuestro entender es correcto?, de no ser así, precisar quien estará a cargo de esta verificación de temperatura (CALIBRACION).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la verificación de temperatura es una calibración, la cual debe ser realizada, conforme al PC-018-INACAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20543306771

Nombre o Razón social : CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA -
CORPORACION CIMMSA S.A.

Fecha de envío : 01/09/2023

Hora de envío : 23:09:36

Consulta: Nro. 89

Consulta/Observación:

SUB ITEM 01: REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L (02 UNIDADES)

- Verificación de la temperatura interior de la refrigeradora en diez (10) puntos como mínimo dentro del rango de temperatura de trabajo; la misma que debe ser realizada utilizando un termómetro o registrador de temperatura de calibración vigente.

Al respecto, esta VERIFICACIÓN DE LA TEMPERATURA no es una característica del equipo. Por lo tanto, entendemos que para acreditar el cumplimiento de esta VERIFICACIÓN DE LA TEMPERATURA será suficiente con presentar una DECLARACION JURADA DE VERIFICACIÓN DE LA TEMPERATURA.

¿Confirmar, si nuestro entender es correcto?, de no ser así, explicar cómo se sustentará esta verificación de la temperatura.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que:

- Verificación de la temperatura interior de la refrigeradora en diez (10) puntos como mínimo dentro del rango de temperatura de trabajo; la misma que debe ser realizada utilizando un termómetro o registrador de temperatura de calibración vigente.

Son procesos que se llevan a cabo por el CONTRATISTA, durante la instalación del equipo. Por lo que, se suprimirá de las especificaciones técnicas del subtítulo "Características", y se incorporará en las especificaciones técnicas, subtítulo "Condiciones de Instalación", dado que no corresponde su acreditación durante la presentación de ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sección específica bases integradas con numeral 3.1. Especificaciones técnicas:

Subnumeral 3.1.1 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 6 literal b) Características técnicas del bien, subtítulo Características.

Subnumeral 3.1.3 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 4 literal b) Características técnicas, subtítulo Características

SE SUPRIMIRÁ

DICE:- Verificación de la temperatura (...)

SE INCORPORARÁ

- Subnumeral 3.1.1 con Numeral 13 subtítulo Condiciones de Instalación

- Subnumeral 3.1.3 con Numeral 5 subtítulo Condiciones de Instalación

DEBE DECIR:

- Verificación de la temperatura interior de la refrigeradora en diez (10) puntos como mínimo dentro del rango de temperatura de trabajo; la misma que debe ser realizada utilizando un termómetro o registrador de temperatura de calibración vigente, conforme al PC-018-INACAL

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20543306771 | Fecha de envío : | 01/09/2023 |
| Nombre o Razón social : | CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A. | Hora de envío : | 23:10:23 |

Consulta: Nro. 90

Consulta/Observación:

SUB ITEM 01: REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L (02 UNIDADES)

- DOCUMENTOS

¿ Certificado de garantía del proveedor y garantía comercial por el período de un año.

¿ Seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR) de los operarios encargados en la instalación y puesta en funcionamiento del equipo.

¿ Programa de mantenimiento preventivo que incluya las actividades, así como las listas de repuestos correspondiente.

¿ Licencia de software original, si aplicase.

¿ Manual original de operación y funcionamiento del equipo en idioma original y en español. En 2 copias físicas.

Al respecto, por Certificado de garantía del proveedor y garantía comercial por el período de un año. Entendemos que se refiere a lo mismo, por lo que solicitamos unificarlos para evitar errores.

De no ser lo mismo. Solicitamos, especificar a que se refiere con CERTIFICADO DE GARANTÍA DEL PROVEEDOR y GARANTÍA COMERCIAL POR EL PERÍODO DE UN AÑO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, el Certificado de Garantía del proveedor y a Garantía comercial son conceptos similares, Por lo cual, se actualizará conforme a lo solicitado en sección "Documentos del equipo" de las especificaciones técnicas, donde se solicita:

- Certificado de garantía del fabricante y garantía comercial por el período de un año.

Asimismo, se actualizará en las bases en la sección específica numeral 2.6 Forma de Pago

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sección específica de las bases integradas con numeral 3.1. Especificaciones técnicas:

Subnumeral 3.1.1 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 6, literal b) Características técnicas del bien, subtítulo Documentos.

Subnumeral 3.1.3 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 4, literal b) Características técnicas, subtítulo Documentos.

DICE: Certificado de garantía del proveedor y garantía comercial por el período de un año.

DEBE DECIR: Certificado de garantía del fabricante y garantía comercial por el período de un año.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20543306771

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA -
CORPORACION CIMMSA S.A.

Hora de envío : 23:10:59

Consulta: Nro. 91

Consulta/Observación:

SUB ITEM 01: REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L (02 UNIDADES)

Al respecto:

- DOCUMENTOS

¿ Seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR) de los operarios encargados en la instalación y puesta en funcionamiento del equipo.

¿ Programa de mantenimiento preventivo que incluya las actividades, así como las listas de repuestos correspondiente.

¿ Licencia de software original, si aplicase.

¿ Manual original de operación y funcionamiento del equipo en idioma original y en español. En 2 copias físicas.

Entendemos que los documentos mencionados serán entregados junto a la entrega de los equipos y NO en la presentación de ofertas.

Confirmar, si nuestro entender es correcto?

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, los documentos mencionados en el numeral 6, literal b), subtítulo "Documentos" de las especificaciones técnicas, serán presentados por el CONTRATISTA, y no por los postores en la presentación de ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20543306771

Nombre o Razón social : CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA -
CORPORACION CIMMSA S.A.

Fecha de envío : 01/09/2023

Hora de envío : 23:11:32

Consulta: Nro. 92

Consulta/Observación:

SUB ITEM 02: REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L (01 UNIDAD)

- Con superficie interior de acero inoxidable 304 o similar y superficie exterior con revestimiento de pintura sanitaria resistente a la corrosión.

Al respecto, sabiendo que el material de construcción viene de acuerdo con el fabricante solicitamos ampliar la presente característica a:

- Con superficie interior de acero inoxidable 304 o similar y superficie exterior con revestimiento de pintura sanitaria resistente a la corrosión y/o acero laminado en frio resistente a la corrosión.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, considerando que existen diferentes materiales que son resistentes a la corrosión de manera natural sin necesidad de un revestimiento de pintura sanitaria.

Se incorporará en las especificaciones técnicas lo siguiente:

Con superficie interior de acero inoxidable 304 o similar y superficie exterior con revestimiento de pintura sanitaria o materiales similares resistente a la corrosión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sección específica de las bases integradas con numeral 3.1. Especificaciones técnicas:

Subnumeral 3.1.2 Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud - CENSOPAS. En las especificaciones técnicas con Numeral 4, literal b) Características técnicas, subtítulo Características

DICE: Con superficie interior de acero inoxidable 304 o similar y superficie exterior con revestimiento de pintura sanitaria resistente a la corrosión.

DEBE DECIR: Con superficie interior de acero inoxidable 304 o similar y superficie exterior con revestimiento de pintura sanitaria o materiales similares resistente a la corrosión.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20543306771 | Fecha de envío : | 01/09/2023 |
| Nombre o Razón social : | CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A. | Hora de envío : | 23:12:04 |

Consulta: Nro. 93

Consulta/Observación:

SUB ITEM 02: REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L (01 UNIDAD)

- Estantes internos tipo rejilla de acero inoxidable 304 o zincadas o de otro material sanitario con cubierta anticorrosiva y de fácil limpieza.

Al respecto, al definir OTRO MATERIAL SANITARIO CON CUBIERTA ANTICORROSIVA Y DE FACIL LIMPIEZA, entendemos que también aceptarán ESTANTES TIPO REJILLAS DE ACERO PLASTIFICADO.

¿Confirmar, si nuestro entender es correcto?

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 35
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, debido que la cubierta de material PVC, se puede dañar con facilidad, perdiendo en el tiempo su capacidad anticorrosiva y pudiendo emanar gases tóxicos al contacto con agentes corrosivos, así como presentar roturas, rajaduras y deformaciones con el paso del tiempo al contacto o rozamiento con materiales duros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20543306771

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA -
CORPORACION CIMMSA S.A.

Hora de envío : 23:12:30

Consulta: Nro. 94

Consulta/Observación:

SUB ITEM 02: REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L (01 UNIDAD)

- Sistema de control de temperatura con sensor para seteo y monitoreo de la temperatura Interior

Al respecto, comúnmente este tipo de refrigeradoras vienen con 2 sensores y por esta característica que solicitan, entendemos que un sensor será para seteo y el otro para monitoreo de temperatura.

¿Confirmar, si nuestro entender es correcto?

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que es suficiente con 1 sensor que cumpla las funciones especificadas, si su diseño requiere 2 tambien es valido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20543306771

Nombre o Razón social : CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.

Fecha de envío : 01/09/2023

Hora de envío : 23:13:03

Consulta: Nro. 95

Consulta/Observación:

SUB ITEM 02: REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L (01 UNIDAD)

- Panel de control de temperatura con pantalla digital LCD o tipo touchscreen con resolución de 0,1 °C como mínimo, que permita visualizar temperatura interior, programar temperatura de trabajo, visualizar alarmas y otras fallas del equipo.

Al respecto, para promover la pluralidad de postores y sabiendo que el tipo de pantalla viene de acuerdo con el diseño del fabricante. Solicitamos ampliar la presente característica a:

- Panel de control de temperatura con pantalla digital LED y/o LCD y/o tipo touchscreen con resolución de 0,1 °C como mínimo, que permita visualizar temperatura interior, programar temperatura de trabajo, visualizar alarmas y otras fallas del equipo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta, debido a la constante innovación tecnológica, existen pantallas con mejores características en cuanto a durabilidad, menor consumo de energía, visibilidad, entre otros.

Por lo que, se incorporará en las especificaciones técnicas lo siguiente:

"Panel de control de temperatura con Pantalla digital LCD o LED o OLED o tipo touchscreen con resolución de 0,1 °C como mínimo, que permita visualizar temperatura interior, programar temperatura de trabajo, visualizar alarmas y otras fallas del equipo".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sección específica de las bases integradas con numeral 3.1. Especificaciones técnicas:

Subnumeral 3.1.2 Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud - CENSOPAS. En las especificaciones técnicas con Numeral 4, literal b) Características técnicas, subtítulo Características

DICE: Panel de control de temperatura con Pantalla digital LCD o tipo touchscreen con resolución de 0,1 °C como mínimo, que permita visualizar temperatura interior , programar temperatura de trabajo, visualizar alarmas y otras fallas del equipo.

DEBE DECIR: Panel de control de temperatura con Pantalla digital LCD o LED o OLED o tipo touchscreen con resolución de 0,1 °C como mínimo, que permita visualizar temperatura interior, programar temperatura de trabajo, visualizar alarmas y otras fallas del equipo

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20543306771 | Fecha de envío : | 01/09/2023 |
| Nombre o Razón social : | CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A. | Hora de envío : | 23:13:39 |

Consulta: Nro. 96

Consulta/Observación:

SUB ITEM 02: REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L (01 UNIDAD)

- Calificación de Instalación IQ /de operación OQ, llenar los protocolos correspondientes con la firma del proveedor y la del usuario en señal de conformidad.

Al respecto, esta CALIFICACION no es una característica del equipo. Por lo tanto, entendemos que para acreditar el cumplimiento de esta CALIFICACIÓN será suficiente con presentar una DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CALIFICACION.

¿Confirmar, si nuestro entender es correcto?, de no ser así, explicar como se sustentará esta calificación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que:

- Calificación de Instalación IQ /de operación OQ, llenar los protocolos correspondientes con la firma del proveedor y la del usuario en señal de conformidad.

Son procesos que se llevan a cabo por el CONTRATISTA, durante la instalacion del equipo. Por lo que, se suprimirá de las especificaciones técnicas del subtítulo "Características", y se incorporará en las especificaciones técnicas, subtítulo "Condiciones de Instalación", dado que no corresponde su acreditación durante la presentación de ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sección específica de las bases integradas con numeral 3.1. Especificaciones técnicas:

Subnumeral 3.1.2 Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud - CENSOPAS. En las especificaciones técnicas con Numeral 4, literal b) Características técnicas, subtítulo Características

SE SUPRIMIRÁ

DICE:

- Calificación de Instalación IQ /de operación OQ, llenar los protocolos correspondientes con la firma del proveedor y la del usuario en señal de conformidad.

SE INCORPORARÁ

- Subnumeral 3.1.2 con Numeral 9, subtítulo Condiciones de Instalación

DEBE DECIR:

- Calificación de Instalación IQ /de operación OQ, llenar los protocolos correspondientes con la firma del proveedor y la del usuario en señal de conformidad.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20543306771

Nombre o Razón social : CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA -
CORPORACION CIMMSA S.A.

Fecha de envío : 01/09/2023

Hora de envío : 23:14:13

Consulta: Nro. 97

Consulta/Observación:

SUB ITEM 02: REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L (01 UNIDAD)

- Calificación de Instalación IQ /de operación OQ, llenar los protocolos correspondientes con la firma del proveedor y la del usuario en señal de conformidad.

Al respecto, entendemos que esta calificación será realizado por un ente acreditado por INACAL a petición del proveedor.

¿Confirmar, si nuestro entender es correcto?, de no ser así, precisar quien estará a cargo de esta calificación.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los protocolos de calificación de instalación y de operación, son procedimientos que se realizan siguiendo como referencia el reporte técnico de la OMS serie 937 (N° 40), en su anexo 4: Directrices Complementarias sobre Buenas prácticas de Manufactura y/o las Guías de Ingeniería Farmacéutica para Instalaciones Nuevas y Renovadas, de la ISPE". Es decir, el procedimiento señalado no requiere de un ente acreditado por INACAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20543306771 | Fecha de envío : | 01/09/2023 |
| Nombre o Razón social : | CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A. | Hora de envío : | 23:14:42 |

Consulta: Nro. 98

Consulta/Observación:

SUB ITEM 02: REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L (01 UNIDAD)

- Verificación de la temperatura interior de la refrigeradora en diez (10) puntos como mínimo dentro del rango de temperatura de trabajo; la misma que debe ser realizada utilizando un termómetro o registrador de temperatura de calibración vigente.

Al respecto, entendemos que esta verificación de temperatura es equivalente a una CALIBRACION DE TEMPERATURA y será realizado por un ente acreditado por INACAL a petición del proveedor.

¿Confirmar, si nuestro entender es correcto?, de no ser así, precisar quien estará a cargo de esta verificación de temperatura (CALIBRACION).

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 35
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la verificación de temperatura es una calibración, la cual debe ser realizada, conforme al PC-018-INACAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20543306771

Nombre o Razón social : CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.

Fecha de envío : 01/09/2023

Hora de envío : 23:15:13

Consulta: Nro. 99

Consulta/Observación:

SUB ITEM 02: REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L (01 UNIDAD)

- Verificación de la temperatura interior de la refrigeradora en diez (10) puntos como mínimo dentro del rango de temperatura de trabajo; la misma que debe ser realizada utilizando un termómetro o registrador de temperatura de calibración vigente.

Al respecto, esta VERIFICACIÓN DE LA TEMPERATURA no es una característica del equipo. Por lo tanto, entendemos que para acreditar el cumplimiento de esta VERIFICACIÓN DE LA TEMPERATURA será suficiente con presentar una DECLARACION JURADA DE VERIFICACIÓN DE LA TEMPERATURA.

¿Confirmar, si nuestro entender es correcto?, de no ser así, explicar cómo se sustentará esta verificación de la temperatura.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que:

- Verificación de la temperatura interior de la refrigeradora en diez (10) puntos como mínimo dentro del rango de temperatura de trabajo; la misma que debe ser realizada utilizando un termómetro o registrador de temperatura de calibración vigente.

Son procesos que se llevan a cabo por el CONTRATISTA, durante la instalación del equipo. Por lo que, se suprimirá de las especificaciones técnicas del subtítulo "Características", y se incorporará en las especificaciones técnicas, subtítulo "Condiciones de Instalación", dado que no corresponde su acreditación durante la presentación de ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sección específica de las bases integradas con numeral 3.1. Especificaciones técnicas:

Subnumeral 3.1.2 Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud - CENSOPAS. En las especificaciones técnicas con Numeral 4, literal b) Características técnicas, subtítulo Características

SE SUPRIMIRÁ

DICE:

- Verificación de la temperatura interior de la refrigeradora en diez (10) puntos como mínimo dentro del rango de temperatura de trabajo; la misma que debe ser realizada utilizando un termómetro o registrador de temperatura de calibración vigente.

SE INCORPORARÁ

- Subnumeral 3.1.2 con Numeral 9, subtítulo Condiciones de Instalación

DEBE DECIR:

- Verificación de la temperatura interior de la refrigeradora en diez (10) puntos como mínimo dentro del rango de temperatura de trabajo; la misma que debe ser realizada utilizando un termómetro o registrador de temperatura de calibración vigente, conforme al PC -018-INACAL

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20543306771 | Fecha de envío : | 01/09/2023 |
| Nombre o Razón social : | CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A. | Hora de envío : | 23:15:51 |

Consulta: Nro. 100

Consulta/Observación:

SUB ITEM 02: REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L (01 UNIDAD)

- DOCUMENTOS

¿ Certificado de garantía del proveedor y garantía comercial por el período de un año.

¿ Seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR) de los operarios encargados en la instalación y puesta en funcionamiento del equipo.

¿ Programa de mantenimiento preventivo que incluya las actividades, así como las listas de repuestos correspondiente.

¿ Licencia de software original, si aplicase.

¿ Manual original de operación y funcionamiento del equipo en idioma original y en español. En 2 copias físicas.

Al respecto, por Certificado de garantía del proveedor y garantía comercial por el período de un año. Entendemos que se refiere a lo mismo, por lo que solicitamos unificarlos para evitar confusiones.

De no ser lo mismo. Solicitamos, especificar a que se refiere con CERTIFICADO DE GARANTÍA DEL PROVEEDOR y GARANTÍA COMERCIAL POR EL PERÍODO DE UN AÑO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, el Certificado de Garantía del proveedor y a Garantía comercial son conceptos similares, Por lo cual, se actualizará conforme a lo solicitado en sección "Documentos del equipo" de las especificaciones técnicas, donde se solicita:

- Certificado de garantía del fabricante y garantía comercial por el período de un año.

Asimismo, se actualizará en las bases en la sección específica numeral 2.6 Forma de Pago

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sección específica de las bases integradas con numeral 3.1. Especificaciones técnicas:

Subnumeral 3.1.2 Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud - CENSOPAS. En las especificaciones técnicas con Numeral 4, literal b) Características técnicas, subtítulo Documentos

DICE: Certificado de garantía del proveedor y garantía comercial por el período de un año.

DEBE DECIR: Certificado de garantía del fabricante y garantía comercial por el período de un año.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20543306771

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA -
CORPORACION CIMMSA S.A.

Hora de envío : 23:16:24

Consulta: Nro. 101

Consulta/Observación:

SUB ITEM 02: REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L (01 UNIDAD)

Al respecto:

- DOCUMENTOS

¿ Seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR) de los operarios encargados en la instalación y puesta en funcionamiento del equipo.

¿ Programa de mantenimiento preventivo que incluya las actividades, así como las listas de repuestos correspondiente.

¿ Licencia de software original, si aplicase.

¿ Manual original de operación y funcionamiento del equipo en idioma original y en español. En 2 copias físicas.

Entendemos que los documentos mencionados serán entregados junto a la entrega de los equipos y NO en la presentación de ofertas.

Confirmar, si nuestro entender es correcto?

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, los documentos mencionados en el numeral 4, literal b), subtítulo "Documentos" de las especificaciones técnicas, serán presentados por el CONTRATISTA, y no por los postores en la presentación de ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20543306771 | Fecha de envío : | 01/09/2023 |
| Nombre o Razón social : | CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A. | Hora de envío : | 23:16:55 |

Consulta: Nro. 102

Consulta/Observación:

SUB ITEM 03: REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L (01 UNIDAD)

- Con superficie interior de acero inoxidable 304 o similar y superficie exterior con revestimiento de pintura sanitaria resistente a la corrosión.

Al respecto, sabiendo que el material de construcción viene de acuerdo con el fabricante solicitamos ampliar la presente característica a:

- Con superficie interior de acero inoxidable 304 o similar y superficie exterior con revestimiento de pintura sanitaria resistente a la corrosión y/o acero laminado en frio resistente a la corrosión.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, considerando que existen diferentes materiales que son resistentes a la corrosión de manera natural sin necesidad de un revestimiento de pintura sanitaria.

Se incorporará en las especificaciones técnicas lo siguiente:

Con superficie interior de acero inoxidable 304 o similar y superficie exterior con revestimiento de pintura sanitaria o materiales similares resistente a la corrosión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sección específica de las bases integradas con numeral 3.1. Especificaciones técnicas:

Subnumeral 3.1.1 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 6, literal b) Características técnicas del bien, subtítulo Características.

Subnumeral 3.1.3 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 4, literal b) Características técnicas, subtítulo Características

DICE: Con superficie interior de acero inoxidable 304 o similar y superficie exterior con revestimiento de pintura sanitaria resistente a la corrosión.

DEBE DECIR: Con superficie interior de acero inoxidable 304 o similar y superficie exterior con revestimiento de pintura sanitaria o materiales similares resistente a la corrosión.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20543306771 | Fecha de envío : | 01/09/2023 |
| Nombre o Razón social : | CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A. | Hora de envío : | 23:17:38 |

Consulta: Nro. 103

Consulta/Observación:

SUB ITEM 03: REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L (01 UNIDAD)

- Estantes internos tipo rejilla de acero inoxidable 304 o zincadas o de otro material sanitario con cubierta anticorrosiva y de fácil limpieza.

Al respecto, al definir OTRO MATERIAL SANITARIO CON CUBIERTA ANTICORROSIVA Y DE FACIL LIMPIEZA, entendemos que también aceptarán ESTANTES TIPO REJILLAS DE ACERO PLASTIFICADO.

¿Confirmar, si nuestro entender es correcto?

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 46
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, debido que la cubierta de material PVC, se puede dañar con facilidad, perdiendo en el tiempo su capacidad anticorrosiva y pudiendo emanar gases tóxicos al contacto con agentes corrosivos, así como presentar roturas, rajaduras y deformaciones con el paso del tiempo al contacto o rozamiento con materiales duros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20543306771

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA -
CORPORACION CIMMSA S.A.

Hora de envío : 23:18:09

Consulta: Nro. 104

Consulta/Observación:

SUB ITEM 03: REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L (01 UNIDAD)

- Sistema de control de temperatura con sensor para seteo y monitoreo de la temperatura Interior

Al respecto, comúnmente este tipo de refrigeradoras vienen con 2 sensores y por esta característica que solicitan, entendemos que un sensor será para seteo y el otro para monitoreo de temperatura.

¿Confirmar, si nuestro entender es correcto?

¿

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que es suficiente con 1 sensor que cumpla las funciones especificadas, si su diseño requiere 2 también es válido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20543306771 | Fecha de envío : | 01/09/2023 |
| Nombre o Razón social : | CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A. | Hora de envío : | 23:18:51 |

Consulta: Nro. 105

Consulta/Observación:

SUB ITEM 03: REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L (01 UNIDAD)

- Panel de control de temperatura con pantalla digital LCD o tipo touchscreen con resolución de 0,1 °C como mínimo, que permita visualizar temperatura interior, programar temperatura de trabajo, visualizar alarmas y otras fallas del equipo.

Al respecto, para promover la pluralidad de postores y sabiendo que el tipo de pantalla viene de acuerdo con el diseño del fabricante. Solicitamos ampliar la presente característica a:

- Panel de control de temperatura con pantalla digital LED y/o LCD y/o tipo touchscreen con resolución de 0,1 °C como mínimo, que permita visualizar temperatura interior, programar temperatura de trabajo, visualizar alarmas y otras fallas del equipo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta, debido a la constante innovación tecnológica, existen pantallas con mejores características en cuanto a durabilidad, menor consumo de energía, visibilidad, entre otros.

Por lo que, se incorporará en las especificaciones técnicas lo siguiente:

"Panel de control de temperatura con Pantalla digital LCD o LED o OLED o tipo touchscreen con resolución de 0,1 °C como mínimo, que permita visualizar temperatura interior, programar temperatura de trabajo, visualizar alarmas y otras fallas del equipo".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sección específica de bases integradas con numeral 3.1 Especificaciones técnicas: Subnumeral 3.1.1 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública-CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 6 literal b) Características técnicas del bien, subtítulo Características. Subnumeral 3.1.3 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública-CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 4 literal b) Características técnicas, subtítulo Características DICE: Panel de control de temperatura con Pantalla digital LCD o tipo touchscreen con resolución de 0,1 °C como mínimo que permita visualizar temperatura interior programar temperatura de trabajo visualizar alarmas y otras fallas del equipo. DEBE DECIR: Panel de control de temperatura con Pantalla digital LCD o LED o OLED o tipo touchscreen con resolución de 0,1 °C como mínimo, que permita visualizar temperatura interior, programar temperatura de trabajo, visualizar alarmas y otras fallas del equipo

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20543306771

Nombre o Razón social : CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.

Fecha de envío : 01/09/2023

Hora de envío : 23:19:18

Consulta: Nro. 106

Consulta/Observación:

SUB ITEM 03: REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L (01 UNIDAD)

- Calificación de Instalación IQ /de operación OQ, llenar los protocolos correspondientes con la firma del proveedor y la del usuario en señal de conformidad.

Al respecto, esta CALIFICACION no es una característica del equipo. Por lo tanto, entendemos que para acreditar el cumplimiento de esta CALIFICACIÓN será suficiente con presentar una DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CALIFICACION.

¿Confirmar, si nuestro entender es correcto?, de no ser así, explicar como se sustentará esta calificación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que:

- Calificación de Instalación IQ /de operación OQ, llenar los protocolos correspondientes con la firma del proveedor y la del usuario en señal de conformidad.

Son procesos que se llevan a cabo por el CONTRATISTA, durante la instalacion del equipo. Por lo que, se suprimirá de las especificaciones técnicas del subtítulo "Características", y se incorporará en las especificaciones técnicas, subtítulo "Condiciones de Instalación", dado que no corresponde su acreditación durante la presentación de ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sección específica bases integradas con numeral 3.1. Especificaciones técnicas: Subnumeral 3.1.1 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública-CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 6 literal b) Características técnicas del bien, subtítulo Características. Subnumeral 3.1.3 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública-CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 4 literal b) Características técnicas, subtítulo Características

SE SUPRIMIRÁ - DICE: - Calificación de Instalación IQ /de operación OQ, llenar los protocolos correspondientes con la firma del proveedor y la del usuario en señal de conformidad

SE INCORPORARÁ - Subnumeral 3.1.1 con Numeral 13 subtítulo Condiciones de Instalación - Subnumeral 3.1.3 con Numeral 5 subtítulo Condiciones de Instalación DEBE DECIR: - Calificación de Instalación IQ /de operación OQ, llenar los protocolos correspondientes con la firma del proveedor y la del usuario en señal de conformidad

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20543306771

Nombre o Razón social : CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA -
CORPORACION CIMMSA S.A.

Fecha de envío : 01/09/2023

Hora de envío : 23:19:49

Consulta: Nro. 107

Consulta/Observación:

SUB ITEM 03: REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L (01 UNIDAD)

- Calificación de Instalación IQ /de operación OQ, llenar los protocolos correspondientes con la firma del proveedor y la del usuario en señal de conformidad.

Al respecto, entendemos que esta calificación será realizado por un ente acreditado por INACAL a petición del proveedor.

¿Confirmar, si nuestro entender es correcto?, de no ser así, precisar quien estará a cargo de esta calificación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los protocolos de calificación de instalación y de operación, son procedimientos que se realizan siguiendo como referencia el reporte técnico de la OMS serie 937 (N° 40), en su anexo 4: Directrices Complementarias sobre Buenas prácticas de Manufactura y/o las Guías de Ingeniería Farmacéutica para Instalaciones Nuevas y Renovadas, de la ISPE". Es decir, el procedimiento señalado no requiere de un ente acreditado por INACAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20543306771

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA -
CORPORACION CIMMSA S.A.

Hora de envío : 23:20:22

Consulta: Nro. 108

Consulta/Observación:

SUB ITEM 03: REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L (01 UNIDAD)

- Verificación de la temperatura interior de la refrigeradora en diez (10) puntos como mínimo dentro del rango de temperatura de trabajo; la misma que debe ser realizada utilizando un termómetro o registrador de temperatura de calibración vigente.

Al respecto, entendemos que esta verificación de temperatura es equivalente a una CALIBRACION DE TEMPERATURA y será realizado por un ente acreditado por INACAL a petición del proveedor.

¿Confirmar, si nuestro entender es correcto?, de no ser así, precisar quien estará a cargo de esta verificación de temperatura (CALIBRACION).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la verificación de temperatura es una calibración, la cual debe ser realizada, conforme al PC-018-INACAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20543306771

Nombre o Razón social : CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA -
CORPORACION CIMMSA S.A.

Fecha de envío : 01/09/2023

Hora de envío : 23:20:54

Consulta: Nro. 109

Consulta/Observación:

SUB ITEM 03: REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L (01 UNIDAD)

- Verificación de la temperatura interior de la refrigeradora en diez (10) puntos como mínimo dentro del rango de temperatura de trabajo; la misma que debe ser realizada utilizando un termómetro o registrador de temperatura de calibración vigente.

Al respecto, esta VERIFICACIÓN DE LA TEMPERATURA no es una característica del equipo. Por lo tanto, entendemos que para acreditar el cumplimiento de esta VERIFICACIÓN DE LA TEMPERATURA será suficiente con presentar una DECLARACION JURADA DE VERIFICACIÓN DE LA TEMPERATURA.

¿Confirmar, si nuestro entender es correcto?, de no ser así, explicar cómo se sustentará esta verificación de la temperatura.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que:

- Verificación de la temperatura interior de la refrigeradora en diez (10) puntos como mínimo dentro del rango de temperatura de trabajo; la misma que debe ser realizada utilizando un termómetro o registrador de temperatura de calibración vigente.

Son procesos que se llevan a cabo por el CONTRATISTA, durante la instalación del equipo. Por lo que, se suprimirá de las especificaciones técnicas del subtítulo "Características", y se incorporará en las especificaciones técnicas, subtítulo "Condiciones de Instalación", dado que no corresponde su acreditación durante la presentación de ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sección específica bases integradas con numeral 3.1. Especificaciones técnicas:

Subnumeral 3.1.1 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 6 literal b) Características técnicas del bien, subtítulo Características.

Subnumeral 3.1.3 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 4 literal b) Características técnicas, subtítulo Características

SE SUPRIMIRÁ

DICE:- Verificación de la temperatura (...)

SE INCORPORARÁ

- Subnumeral 3.1.1 con Numeral 13 subtítulo Condiciones de Instalación

- Subnumeral 3.1.3 con Numeral 5 subtítulo Condiciones de Instalación

DEBE DECIR:

- Verificación de la temperatura interior de la refrigeradora en diez (10) puntos como mínimo dentro del rango de temperatura de trabajo; la misma que debe ser realizada utilizando un termómetro o registrador de temperatura de calibración vigente, conforme al PC-018-INACAL

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20543306771 | Fecha de envío : | 01/09/2023 |
| Nombre o Razón social : | CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A. | Hora de envío : | 23:21:39 |

Consulta: Nro. 110

Consulta/Observación:

SUB ITEM 03: REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L (01 UNIDAD)

- DOCUMENTOS

- ¿ Certificado de garantía del proveedor y garantía comercial por el período de un año.
- ¿ Seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR) de los operarios encargados en la instalación y puesta en funcionamiento del equipo.
- ¿ Programa de mantenimiento preventivo que incluya las actividades, así como las listas de repuestos correspondiente.
- ¿ Licencia de software original, si aplicase.
- ¿ Manual original de operación y funcionamiento del equipo en idioma original y en español. En 2 copias físicas.

Al respecto, por Certificado de garantía del proveedor y garantía comercial por el período de un año. Entendemos que se refiere a lo mismo, por lo que solicitamos unificarlos para evitar confusiones.

De no ser lo mismo. Solicitamos, especificar a que se refiere con CERTIFICADO DE GARANTÍA DEL PROVEEDOR y GARANTÍA COMERCIAL POR EL PERÍODO DE UN AÑO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, el Certificado de Garantía del proveedor y a Garantía comercial son conceptos similares, Por lo cual, se actualizará conforme a lo solicitado en sección "Documentos del equipo" de las especificaciones técnicas, donde se solicita:

- Certificado de garantía del fabricante y garantía comercial por el período de un año.

Asimismo, se actualizará en las bases en la sección específica numeral 2.6 Forma de Pago

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sección específica de las bases integradas con numeral 3.1. Especificaciones técnicas:

Subnumeral 3.1.1 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 6, literal b) Características técnicas del bien, subtítulo Documentos

Subnumeral 3.1.3 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 4, literal b) Características técnicas, subtítulo Documentos

DICE: Certificado de garantía del proveedor y garantía comercial por el período de un año.

DEBE DECIR: Certificado de garantía del fabricante y garantía comercial por el período de un año.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20543306771

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA -
CORPORACION CIMMSA S.A.

Hora de envío : 23:22:22

Consulta: Nro. 111

Consulta/Observación:

SUB ITEM 03: REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L (01 UNIDAD)

Al respecto:

- DOCUMENTOS

¿ Seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR) de los operarios encargados en la instalación y puesta en funcionamiento del equipo.

¿ Programa de mantenimiento preventivo que incluya las actividades, así como las listas de repuestos correspondiente.

¿ Licencia de software original, si aplicase.

¿ Manual original de operación y funcionamiento del equipo en idioma original y en español. En 2 copias físicas.

Entendemos que los documentos mencionados serán entregados junto a la entrega de los equipos y NO en la presentación de ofertas.

Confirmar, si nuestro entender es correcto?

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, los documentos mencionados en el numeral 4, literal b), subtítulo "Documentos" de las especificaciones técnicas, serán presentados por el CONTRATISTA, y no por los postores en la presentación de ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100162238 | Fecha de envío : | 01/09/2023 |
| Nombre o Razón social : | AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A. | Hora de envío : | 23:34:46 |

Consulta: Nro. 112

Consulta/Observación:

SOLICITAN:

Con superficie interior de acero inoxidable 304 o similar y superficie exterior con revestimiento de pintura sanitaria resistente a la corrosión

CONSULTA:

Se consulta amablemente al comité si aceptarían la característica: Con superficie interior de acero inoxidable 304 o similar y superficie exterior recubierta de polvo antimicrobiano.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la tecnología que propone en la consulta, se encuentra dentro de lo solicitado en las especificaciones técnicas.

Asimismo, se precisa que se incorporará en las especificaciones técnicas lo siguiente:

Con superficie interior de acero inoxidable 304 o similar y superficie exterior con revestimiento de pintura sanitaria o materiales similares resistente a la corrosión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sección específica de las bases integradas con numeral 3.1. Especificaciones técnicas:

Subnumeral 3.1.1 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 6, literal b) Características técnicas del bien, subtítulo Características.

Subnumeral 3.1.3 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 4, literal b) Características técnicas, subtítulo Características

DICE: Con superficie interior de acero inoxidable 304 o similar y superficie exterior con revestimiento de pintura sanitaria resistente a la corrosión.

DEBE DECIR: Con superficie interior de acero inoxidable 304 o similar y superficie exterior con revestimiento de pintura sanitaria o materiales similares resistente a la corrosión.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20100162238

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.

Hora de envío : 23:34:46

Consulta: Nro. 113

Consulta/Observación:

SOLICITAN:

Puerta(s) batiente(s) de vidrio con aislamiento térmico, de doble panel o mejor. Las puertas deben contar con cerraduras con llave o un sistema mejor

CONSULTA:

Se consulta amablemente al comité aclarar si aceptan modelos de una sola puerta de vidrio de doble panel que cuenten con cerradura con llave o un sistema mejor

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la especificación indica puerta(s), por lo que se entiende que pueden ser una o más puertas, siempre que estas cumplan con el aislamiento térmico, presenten un doble panel o mejor, así como una cerradura con llave o un sistema mejor. Por lo que, lo consultado se encuentra dentro de lo solicitado en las especificaciones técnicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100162238 | Fecha de envío : | 01/09/2023 |
| Nombre o Razón social : | AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A. | Hora de envío : | 23:34:46 |

Consulta: Nro. 114

Consulta/Observación:

SOLICITAN:

Rango de temperatura:

Programable: 2°C o mejor hasta 12°C o mayor

CONSULTA:

Teniendo en cuenta que la temperatura comúnmente utilizada en las refrigeradoras de laboratorio el laboratorio oscila entre los 2°C y 10°C y que es el rango que muchos fabricantes consideran en sus diseños; se consulta amablemente al comité, con la finalidad de fomentar la pluralidad de postores, considerar la siguiente característica:

Rango de temperatura:

Programable: 2°C o mejor hasta 10°C o mayor

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que conforme al Decreto Supremo N° 021-2018-SA, los refrigeradores son equipos que mantienen un rango de temperatura termostática entre 2°C a 8°C de, por lo cual, se requiere que el equipo cumpla esta temperatura de trabajo, durante toda su operación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sección específica de las bases integradas con numeral 3.1. Especificaciones técnicas:

Subnumeral 3.1.1 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 6, literal b) Características técnicas del bien, subtítulo Características.

Subnumeral 3.1.3 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 4, literal b) Características técnicas, subtítulo Características

DICE: Rango de temperatura:

Programable: 0°C hasta 15°C o similar.

DEBE DECIR: Rango de temperatura:

Programable: 2°C o Menor y máximo valor programable 10°C o mayor

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100162238 | Fecha de envío : | 01/09/2023 |
| Nombre o Razón social : | AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A. | Hora de envío : | 23:34:46 |

Consulta: Nro. 115

Consulta/Observación:

SOLICITAN:

Sistema de refrigeración de expansión directa con refrigerante cológico tipo r134A libre de CFC o similar

CONSULTA:

Se consulta amablemente al comité si consideraría el refrigerante R600a ya que es ecológico y compatible con EPA SNAP

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en las especificaciones técnicas indica "TIPO R134A, Libre de CFC o SIMILAR", entendiéndose por similar que el refrigerante ecológico, libre de CFC, esta dentro de lo solicitado en las especificaciones técnicas.

Asimismo, se precisa que se incorporará en las especificaciones técnicas lo siguiente:

"Sistema de refrigeración de expansión directa o tecnologías alternativas que cumplan las mismas funciones, con refrigerante ecológico tipo R134A de alta seguridad, libre de CFC y/o HCFC o similar".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sección específica de las bases integradas con numeral 3.1. Especificaciones técnicas:

Subnumeral 3.1.1 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 6, literal b) Características técnicas del bien, subtítulo Características.

Subnumeral 3.1.3 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 4, literal b) Características técnicas, subtítulo Características

DICE: Sistema de refrigeración de expansión directa con refrigerante ecológico tipo R134A Libre de CFC o similar.

DEBE DECIR: Sistema de refrigeración de expansión directa o tecnologías alternativas que cumplan las mismas funciones, con refrigerante ecológico tipo R134A de alta seguridad, libre de CFC y/o HCFC o similar.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100162238 | Fecha de envío : | 01/09/2023 |
| Nombre o Razón social : | AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A. | Hora de envío : | 23:34:46 |

Consulta: Nro. 116

Consulta/Observación:

SOLICITAN:

Puerto de acceso con cubierta articulado para ingreso de sondas externas de temperatura para actividades de medición y/o verificación o sistema alternativo que cumpla las mismas funciones

CONSULTA:

Con la finalidad de fomentar la pluralidad de postores, se onulta amablemente al comité si aceptaría la siguiente característica:

Puerto de acceso, con diseño de auerdo al fabricante, para ingreso de sondas externas de temperatura para actividades de medición y/o verificación o sistema alternativo que cumpla las mismas funciones

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que dado que el puerto de acceso puede variar de fabricante a fabricante por los distintos metodos de diseño, materiales y fabricacion, se considera lo solicitado, mientras se mantenga la hermeticidad del equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sección específica de las bases integradas con numeral 3.1. Especificaciones técnicas:

Subnumeral 3.1.1 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 6, literal b) Características técnicas del bien, subtítulo Características.

Subnumeral 3.1.3 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 4, literal b) Características técnicas, subtítulo Características

DICE: Puerto de acceso con cubierta articulado para ingreso de sondas externas de temperatura para actividades de medición y/o verificación o sistema alternativo que cumpla las mismas funciones

DEBE DECIR: Puerto de acceso para ingreso de sondas externas de temperatura para actividades de medición y/o verificación o sistema alternativo que cumpla las mismas funciones, garantizando la hermeticidad.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20100162238

Nombre o Razón social : AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.

Fecha de envío : 01/09/2023

Hora de envío : 23:34:46

Consulta: Nro. 117

Consulta/Observación:

SOLICITAN:

Con superficie interior de acero inoxidable 304 o similar y superficie exterior con revestimiento de pintura sanitaria resistente a la corrosión

CONSULTA:

Se consulta amablemente al comité si aceptarían la característica: Con superficie interior de acero inoxidable 304 o similar y superficie exterior recubierta de polvo antimicrobiano.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la tecnología que propone en la consulta, se encuentra dentro de lo solicitado en las especificaciones técnicas.

Asimismo, se precisa que se incorporará en las especificaciones técnicas lo siguiente:

Con superficie interior de acero inoxidable 304 o similar y superficie exterior con revestimiento de pintura sanitaria o materiales similares resistente a la corrosión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sección específica de las bases integradas con numeral 3.1. Especificaciones técnicas:

Subnumeral 3.1.2 Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud - CENSOPAS. En las especificaciones técnicas con Numeral 4, literal b) Características técnicas, subtítulo Características

DICE: Con superficie interior de acero inoxidable 304 o similar y superficie exterior con revestimiento de pintura sanitaria resistente a la corrosión.

DEBE DECIR: Con superficie interior de acero inoxidable 304 o similar y superficie exterior con revestimiento de pintura sanitaria o materiales similares resistente a la corrosión.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20100162238

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.

Hora de envío : 23:34:46

Consulta: Nro. 118

Consulta/Observación:

SOLICITAN:

Puerta(s) batiente(s) de vidrio con aislamiento térmico, de doble panel o mejor. Las puertas deben contar con cerraduras con llave o un sistema mejor

CONSULTA:

Se consulta amablemente al comité aclarar si aceptan modelos de una sola puerta de vidrio de doble panel que cuenten con cerradura con llave o un sistema mejor

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la especificación indica puerta(s), por lo que se entiende que pueden ser una o más puertas, siempre que estas cumplan con el aislamiento térmico, presenten un doble panel o mejor, así como una cerradura con llave o un sistema mejor. Por lo que, lo consultado se encuentra dentro de lo solicitado en las especificaciones técnicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20100162238

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.

Hora de envío : 23:34:46

Consulta: Nro. 119

Consulta/Observación:

SOLICITAN:

Rango de temperatura:

Programable: 2°C o mejor hasta 12°C o mayor

CONSULTA:

Teniendo en cuenta que la temperatura comúnmente utilizada en las refrigeradoras de laboratorio el laboratorio oscila entre los 2°C y 10°C y que es el rango que muchos fabricantes consideran en sus diseños; se consulta amablemente al comité, con la finalidad de fomentar la pluralidad de postores, considerar la siguiente característica:

Rango de temperatura:

Programable: 2°C o mejor hasta 10°C o mayor

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que conforme al Decreto Supremo N° 021-2018-SA, los refrigeradores son equipos que mantienen un rango de temperatura termostática entre 2°C a 8°C de, por lo cual, se requiere que el equipo cumpla esta temperatura de trabajo, durante toda su operación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sección específica de las bases integradas con numeral 3.1. Especificaciones técnicas:

Subnumeral 3.1.2 Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud - CENSOPAS. En las especificaciones técnicas con Numeral 4, literal b) Características técnicas, subtítulo Características

DICE: Rango de temperatura:

Programable: 2°C o menor hasta 12°C o mayor.

DEBE DECIR: Rango de temperatura:

Programable: 2°C o Menor y máximo valor programable 10°C o mayor

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20100162238

Nombre o Razón social : AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.

Fecha de envío : 01/09/2023

Hora de envío : 23:34:46

Consulta: Nro. 120

Consulta/Observación:

SOLICITAN:

Sistema de refrigeración de expansión directa con refrigerante cológico tipo r134A libre de CFC o similar

CONSULTA:

Se consulta amablemente al comité si consideraría el refrigerante R600a ya que es ecológico y compatible con EPA SNAP

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 35**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en las especificaciones técnicas indica "TIPO R134A, Libre de CFC o SIMILAR", entendiéndose por similar que el refrigerante ecológico, libre de CFC, está dentro de lo solicitado en las especificaciones técnicas.

Asimismo, se precisa que se incorporará en las especificaciones técnicas lo siguiente:

"Sistema de refrigeración de expansión directa o tecnologías alternativas que cumplan las mismas funciones, con refrigerante ecológico tipo R134A de alta seguridad, libre de CFC y/o HCFC o similar".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sección específica de las bases integradas con numeral 3.1. Especificaciones técnicas:

Subnumeral 3.1.2 Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud - CENSOPAS. En las especificaciones técnicas con Numeral 4, literal b) Características técnicas, subtítulo Características

DICE: Sistema de refrigeración de expansión directa con refrigerante ecológico tipo R134A Libre de CFC o similar.

DEBE DECIR: Sistema de refrigeración de expansión directa o tecnologías alternativas que cumplan las mismas funciones, con refrigerante ecológico tipo R134A de alta seguridad, libre de CFC y/o HCFC o similar.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20100162238

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT
COMPANY DEL PERU S.A.

Hora de envío : 23:34:46

Consulta: Nro. 121

Consulta/Observación:

SOLICITAN:

Puerto de acceso con cubierta articulado para ingreso de sondas externas de temperatura para actividades de medición y/o verificación o sistema alternativo que cumpla las mismas funciones

CONSULTA:

Con la finalidad de fomentar la pluralidad de postores, se onulta amablemente al comité si aceptaría la siguiente característica:

Puerto de acceso, con diseño de auerdo al fabricante, para ingreso de sondas externas de temperatura para actividades de medición y/o verificación o sistema alternativo que cumpla las mismas funciones

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que dado que el puerto de acceso puede variar de fabricante a fabricante por los distintos metodos de diseño, materiales y fabricacion, se considera lo solicitado, mientras se mantenga la hermeticidad del equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sección especifica de las bases integradas con numeral 3.1. Especificaciones técnicas:

Subnumeral 3.1.2 Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud - CENSOPAS. En las especificaciones técnicas con Numeral 4, literal b) Características técnicas, subtítulo Características

DICE: Puerto de acceso con cubierta articulado para ingreso de sondas externas de temperatura para actividades de medición y/o verificación o sistema alternativo que cumpla las mismas funciones

DEBE DECIR: Puerto de acceso para ingreso de sondas externas de temperatura para actividades de medición y/o verificación o sistema alternativo que cumpla las mismas funciones, garantizando la hermeticidad.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20100162238

Nombre o Razón social : AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.

Fecha de envío : 01/09/2023

Hora de envío : 23:34:46

Consulta: Nro. 122

Consulta/Observación:

SOLICITAN:

Con superficie interior de acero inoxidable 304 o similar y superficie exterior con revestimiento de pintura sanitaria resistente a la corrosión

CONSULTA:

Se consulta amablemente al comité si aceptarían la característica: Con superficie interior de acero inoxidable 304 o similar y superficie exterior recubierta de polvo antimicrobiano.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la tecnología que propone en la consulta, se encuentra dentro de lo solicitado en las especificaciones técnicas.

Asimismo, se precisa que se incorporará en las especificaciones técnicas lo siguiente:

Con superficie interior de acero inoxidable 304 o similar y superficie exterior con revestimiento de pintura sanitaria o materiales similares resistente a la corrosión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sección específica de las bases integradas con numeral 3.1. Especificaciones técnicas:

Subnumeral 3.1.1 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 6, literal b) Características técnicas del bien, subtítulo Características.

Subnumeral 3.1.3 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 4, literal b) Características técnicas, subtítulo Características

DICE: Con superficie interior de acero inoxidable 304 o similar y superficie exterior con revestimiento de pintura sanitaria resistente a la corrosión.

DEBE DECIR: Con superficie interior de acero inoxidable 304 o similar y superficie exterior con revestimiento de pintura sanitaria o materiales similares resistente a la corrosión.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20100162238

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.

Hora de envío : 23:34:46

Consulta: Nro. 123

Consulta/Observación:

SOLICITAN:

Puerta(s) batiente(s) de vidrio con aislamiento térmico, de doble panel o mejor. Las puertas deben contar con cerraduras con llave o un sistema mejor

CONSULTA:

Se consulta amablemente al comité aclarar si aceptan modelos de una sola puerta de vidrio de doble panel que cuenten con cerradura con llave o un sistema mejor

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la especificación indica puerta(s), por lo que se entiende que pueden ser una o más puertas, siempre que estas cumplan con el aislamiento térmico, presenten un doble panel o mejor, así como una cerradura con llave o un sistema mejor. Por lo que, lo consultado se encuentra dentro de lo solicitado en las especificaciones técnicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20100162238

Nombre o Razón social : AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.

Fecha de envío : 01/09/2023

Hora de envío : 23:34:46

Consulta: Nro. 124

Consulta/Observación:

SOLICITAN:

Rango de temperatura:

Programable: 2°C o mejor hasta 12°C o mayor

CONSULTA:

Teniendo en cuenta que la temperatura comúnmente utilizada en las refrigeradoras de laboratorio el laboratorio oscila entre los 2°C y 10°C y que es el rango que muchos fabricantes consideran en sus diseños; se consulta amablemente al comité, con la finalidad de fomentar la pluralidad de postores, considerar la siguiente característica:

Rango de temperatura:

Programable: 2°C o mejor hasta 10°C o mayor

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que conforme al Decreto Supremo N° 021-2018-SA, los refrigeradores son equipos que mantienen un rango de temperatura termostática entre 2°C a 8°C de, por lo cual, se requiere que el equipo cumpla esta temperatura de trabajo, durante toda su operación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sección específica de las bases integradas con numeral 3.1. Especificaciones técnicas:

Subnumeral 3.1.1 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 6, literal b) Características técnicas del bien, subtítulo Características.

Subnumeral 3.1.3 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 4, literal b) Características técnicas, subtítulo Características

DICE: Rango de temperatura:

Programable: 0°C hasta 15°C o similar.

DEBE DECIR: Rango de temperatura:

Programable: 2°C o Menor y máximo valor programable 10°C o mayor

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20100162238

Nombre o Razón social : AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.

Fecha de envío : 01/09/2023

Hora de envío : 23:34:46

Consulta: Nro. 125

Consulta/Observación:

SOLICITAN:

Sistema de refrigeración de expansión directa con refrigerante cológico tipo r134A libre de CFC o similar

CONSULTA:

Se consulta amablemente al comité si consideraría el refrigerante R600a ya que es ecológico y compatible con EPA SNAP

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 46**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en las especificaciones técnicas indica "TIPO R134A, Libre de CFC o SIMILAR", entendiéndose por similar que el refrigerante ecológico, libre de CFC, está dentro de lo solicitado en las especificaciones técnicas.

Asimismo, se precisa que se incorporará en las especificaciones técnicas lo siguiente:

"Sistema de refrigeración de expansión directa o tecnologías alternativas que cumplan las mismas funciones, con refrigerante ecológico tipo R134A de alta seguridad, libre de CFC y/o HCFC o similar".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sección específica de las bases integradas con numeral 3.1. Especificaciones técnicas:

Subnumeral 3.1.1 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 6, literal b) Características técnicas del bien, subtítulo Características.

Subnumeral 3.1.3 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 4, literal b) Características técnicas, subtítulo Características

DICE: Sistema de refrigeración de expansión directa con refrigerante ecológico tipo R134A Libre de CFC o similar.

DEBE DECIR: Sistema de refrigeración de expansión directa o tecnologías alternativas que cumplan las mismas funciones, con refrigerante ecológico tipo R134A de alta seguridad, libre de CFC y/o HCFC o similar.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100162238 | Fecha de envío : | 01/09/2023 |
| Nombre o Razón social : | AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A. | Hora de envío : | 23:34:46 |

Consulta: Nro. 126

Consulta/Observación:

SOLICITAN:

Puerto de acceso con cubierta articulado para ingreso de sondas externas de temperatura para actividades de medición y/o verificación o sistema alternativo que cumpla las mismas funciones

CONSULTA:

Con la finalidad de fomentar la pluralidad de postores, se onulta amablemente al comité si aceptaría la siguiente característica:

Puerto de acceso, con diseño de auerdo al fabricante, para ingreso de sondas externas de temperatura para actividades de medición y/o verificación o sistema alternativo que cumpla las mismas funciones

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que dado que el puerto de acceso puede variar de fabricante a fabricante por los distintos metodos de diseño, materiales y fabricacion, se considera lo solicitado, mientras se mantenga la hermeticidad del equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sección específica de las bases integradas con numeral 3.1. Especificaciones técnicas:

Subnumeral 3.1.1 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 6, literal b) Características técnicas del bien, subtítulo Características.

Subnumeral 3.1.3 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 4, literal b) Características técnicas, subtítulo Características

DICE: Puerto de acceso con cubierta articulado para ingreso de sondas externas de temperatura para actividades de medición y/o verificación o sistema alternativo que cumpla las mismas funciones

DEBE DECIR: Puerto de acceso para ingreso de sondas externas de temperatura para actividades de medición y/o verificación o sistema alternativo que cumpla las mismas funciones, garantizando la hermeticidad

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20100042500

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : CIMATEC SAC

Hora de envío : 23:37:13

Consulta: Nro. 127

Consulta/Observación:

Se solicita: Superficie interior de acero inoxidable 304 o similar y superficie exterior con revestimiento de pintura sanitaria resistente a la corrosión.

Al respecto y sin perjuicio de la calidad o tecnología requerida, CONSULTAMOS amablemente al comité, en pro de una mayor participación de postores, si aceptaría un equipo con las siguientes características:

Realizado en chapa de acero con recubrimiento especial antibacteriano epoxi color blanco tanto en el interior como en el exterior o en acero inoxidable 18/10 AISI 304 tanto en el interior como en el exterior.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, debido que el material PVC es fragil a impacto, en el tiempo puede presentar roturas, rajaduras y deformaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20100042500
Nombre o Razón social : CIMATEC SAC

Fecha de envío : 01/09/2023
Hora de envío : 23:37:13

Consulta: Nro. 128

Consulta/Observación:

Se solicita: Rango de temperatura:
Programable: 0°C hasta 15° o similar
De trabajo de 2°C hasta 8°C
Precisión de ajuste 0.1°C

Al respecto, y sin perjuicio de la calidad o tecnología solicitada y por ser de características similares, CONSULTAMOS amablemente al comité si aceptaría un equipo con las siguientes características:

Rango de temperatura:
Infinitamente ajustable entre 2°C y 15°C y con precisión de 0.1°C

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que conforme al Decreto Supremo N° 021-2018-SA, los refrigeradores son equipos que mantienen un rango de temperatura termostática entre 2°C a 8°C de, por lo cual, se requiere que el equipo cumpla esta temperatura de trabajo, durante toda su operación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sección específica de las bases integradas con numeral 3.1. Especificaciones técnicas:

Subnumeral 3.1.1 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 6, literal b) Características técnicas del bien, subtítulo Características.

Subnumeral 3.1.3 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 4, literal b) Características técnicas, subtítulo Características

DICE: Rango de temperatura:
Programable: 0°C hasta 15°C o similar.

DEBE DECIR: Rango de temperatura:
Programable: 2°C o Menor y máximo valor programable 10°C o mayor

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20100042500

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : CIMATEC SAC

Hora de envío : 23:37:13

Observación: Nro. 129

Consulta/Observación:

Se solicita Plazo de entrega del bien de hasta sesenta (60) días calendario computados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Como es de conocimiento público, debido a la coyuntura actual y factores geopolíticos que afectan gran parte de Europa, las cadenas de suministro, producción y distribución están siendo afectadas. Esto se traduce en una demora tanto en los plazos de fabricación de los equipos como en el envío a los lugares de destino.

Es por ello que OBSERVAMOS este requerimiento y solicitamos amablemente al comité modificar las bases, ampliando el plazo de entrega, quedando de la siguiente manera:

Plazo de entrega y ejecución: 120 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente a la notificación de la orden de compra.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 14 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la solicitud, ya que de la indagación de mercado, se evidencia que hay pluralidad de proveedores que cumplen con el plazo establecidos en las especificaciones técnicas e incluso en menor tiempo. Por lo que, contiene Factor de evaluación de Plazo de Entrega de acuerdo a lo indicado en la página N° 59 de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20100042500

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : CIMATEC SAC

Hora de envío : 23:37:13

Consulta: Nro. 130

Consulta/Observación:

Se solicita: Superficie interior de acero inoxidable 304 o similar y superficie exterior con revestimiento de pintura sanitaria resistente a la corrosión.

Al respecto y sin perjuicio de la calidad o tecnología requerida, CONSULTAMOS amablemente al comité, en pro de una mayor participación de postores, si aceptaría un equipo con las siguientes características:

Realizado en chapa de acero con recubrimiento especial antibacteriano epoxi color blanco tanto en el interior como en el exterior o en acero inoxidable 18/10 AISI 304 tanto en el interior como en el exterior.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 4 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, debido que el material PVC es fragil a impacto, en el tiempo puede presentar roturas, rajaduras y deformaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20100042500
Nombre o Razón social : CIMATEC SAC

Fecha de envío : 01/09/2023
Hora de envío : 23:37:13

Consulta: Nro. 131

Consulta/Observación:

Se solicita: Rango de temperatura:
Programable: 2°C hasta 12° o similar
De trabajo de 2°C hasta 8°C
Precisión de ajuste 0.1°C

Al respecto, y sin perjuicio de la calidad o tecnología solicitada y por ser de características similares, CONSULTAMOS amablemente al comité si aceptaría un equipo con las siguientes características:

Rango de temperatura:
Infinitamente ajustable entre 2°C y 15°C y con precisión de 0.1°C

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4 **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que conforme al Decreto Supremo N° 021-2018-SA, los refrigeradores son equipos que mantienen un rango de temperatura termostática entre 2°C a 8°C de, por lo cual, se requiere que el equipo cumpla esta temperatura de trabajo, durante toda su operación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sección específica de las bases integradas con numeral 3.1. Especificaciones técnicas:

Subnumeral 3.1.2 Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud - CENSOPAS. En las especificaciones técnicas con Numeral 4, literal b) Características técnicas, subtítulo Características

DICE: Rango de temperatura:
Programable: 2°C o menor hasta 12°C o mayor.

DEBE DECIR: Rango de temperatura:
Programable: 2°C o Menor y máximo valor programable 10°C o mayor

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20100042500

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : CIMATEC SAC

Hora de envío : 23:37:13

Observación: Nro. 132

Consulta/Observación:

Se solicita Plazo de entrega del bien de hasta sesenta (60) días calendario computados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Como es de conocimiento público, debido a la coyuntura actual y factores geopolíticos que afectan gran parte de Europa, las cadenas de suministro, producción y distribución están siendo afectadas. Esto se traduce en una demora tanto en los plazos de fabricación de los equipos como en el envío a los lugares de destino.

Es por ello que OBSERVAMOS este requerimiento y solicitamos amablemente al comité modificar las bases, ampliando el plazo de entrega, quedando de la siguiente manera:

Plazo de entrega y ejecución: 120 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente a la notificación de la orden de compra

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 9 Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la solicitud, ya que de la indagación de mercado, se evidencia que hay pluralidad de proveedores que cumplen con el plazo establecidos en las especificaciones técnicas e incluso en menor tiempo. Por lo que, contiene Factor de evaluación de Plazo de Entrega de acuerdo a lo indicado en la página N° 59 de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20100042500

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : CIMATEC SAC

Hora de envío : 23:37:13

Consulta: Nro. 133

Consulta/Observación:

Se solicita: Superficie interior de acero inoxidable 304 o similar y superficie exterior con revestimiento de pintura sanitaria resistente a la corrosión.

Al respecto y sin perjuicio de la calidad o tecnología requerida, CONSULTAMOS amablemente al comité, en pro de una mayor participación de postores, si aceptaría un equipo con las siguientes características:

Realizado en chapa de acero con recubrimiento especial antibacteriano epoxi color blanco tanto en el interior como en el exterior o en acero inoxidable 18/10 AISI 304 tanto en el interior como en el exterior.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 4 Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, debido que el material PVC es fragil a impacto, en el tiempo puede presentar roturas, rajaduras y deformaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20100042500
Nombre o Razón social : CIMATEC SAC

Fecha de envío : 01/09/2023
Hora de envío : 23:37:13

Consulta: Nro. 134

Consulta/Observación:

Se solicita: Rango de temperatura:

Programable: 0°C hasta 15° o similar
De trabajo de 2°C hasta 8°C
Precisión de ajuste 0.1°C

Al respecto, y sin perjuicio de la calidad o tecnología solicitada y por ser de características similares, CONSULTAMOS amablemente al comité si aceptaría un equipo con las siguientes características:

Rango de temperatura:

Infinitamente ajustable entre 2°C y 15°C y con precisión de 0.1°C

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 4 Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que conforme al Decreto Supremo N° 021-2018-SA, los refrigeradores son equipos que mantienen un rango de temperatura termostática entre 2°C a 8°C de, por lo cual, se requiere que el equipo cumpla esta temperatura de trabajo, durante toda su operación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sección específica de las bases integradas con numeral 3.1. Especificaciones técnicas:

Subnumeral 3.1.1 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 6, literal b) Características técnicas del bien, subtítulo Características.

Subnumeral 3.1.3 Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública -CNPB. En las especificaciones técnicas con Numeral 4, literal b) Características técnicas, subtítulo Características

DICE: Rango de temperatura:

Programable: 0°C hasta 15°C o similar.

DEBE DECIR: Rango de temperatura:

Programable: 2°C o Menor y máximo valor programable 10°C o mayor

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORAS CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L - CUI 2427710

Ruc/código : 20100042500

Fecha de envío : 01/09/2023

Nombre o Razón social : CIMATEC SAC

Hora de envío : 23:37:13

Observación: Nro. 135

Consulta/Observación:

Se solicita Plazo de entrega del bien de hasta sesenta (60) días calendario computados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Como es de conocimiento público, debido a la coyuntura actual y factores geopolíticos que afectan gran parte de Europa, las cadenas de suministro, producción y distribución están siendo afectadas. Esto se traduce en una demora tanto en los plazos de fabricación de los equipos como en el envío a los lugares de destino.

Es por ello que OBSERVAMOS este requerimiento y solicitamos amablemente al comité modificar las bases, ampliando el plazo de entrega, quedando de la siguiente manera:

Plazo de entrega y ejecución: 120 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente a la notificación de la orden de compra.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 9 Página: 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la solicitud, ya que de la indagación de mercado, se evidencia que hay pluralidad de proveedores que cumplen con el plazo establecidos en las especificaciones técnicas e incluso en menor tiempo. Por lo que, contiene Factor de evaluación de Plazo de Entrega de acuerdo a lo indicado en la página N° 59 de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null